

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León*

---

**(09:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Se instruye a la Secretaría, dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay *quórum*.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, antes de que pasemos a la lectura del orden del día, me gustaría realizar una moción de ilustración, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; si acepta, Presidente, me gustaría que la Secretaría dé lectura al artículo 102 del Reglamento de este Congreso, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Para revisar el punto 28 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 102 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a dar lectura al artículo 102:

*Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:*

*I. Las gestiones deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas;*

*II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;*

*III. Las solicitudes de información, a la dependencia gubernamental que corresponda, y*

*IV. Las peticiones para que una Comisión se reúna con alguna o algún funcionario público del Gobierno de la Ciudad, deberán hacerse conforme a lo establecido en la ley.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Solamente para rectificar, no es el punto 28, es el punto 22 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, le vamos a solicitar a la Secretaria que por favor también dé lectura al artículo 66 de la ley nuevamente, fracción IV.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a dar lectura al artículo, al artículo 66 fracción IV.

*Citar a través de la Junta a comparecer a las y los servidores públicos de la Administración Pública en los casos que así lo acuerde por la mayoría de las y los integrantes.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria.

Diputada Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidente, de conformidad con lo leído por la Secretaria, le solicito que la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativa a la solicitud de comparecencia de diversos servidores públicos suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López y la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sea retirada y se apegue al procedimiento correspondiente de conformidad con el capítulo cuarto, cuatro del Reglamento de este Congreso, relativo a la comparecencia ante el pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien diputada.

Toda vez que se ha dado lectura a las disposiciones normativas que rigen la vida parlamentaria, lo dispuesto en el Reglamento y a lo dispuesto en la Ley, y toda vez que el punto de referencia se refiere a una comparecencia, es procedente con fundamento en el artículo 145 del Reglamento del Congreso de la Ciudad aceptar la moción y retirar el punto del orden del día.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nada más una aclaración.

Si bien es cierto tiene razón la moción que se dio, no es una moción de ilustración, en dado caso era una moción de procedimiento.

Aprovechando el uso de la palabra estoy haciendo una moción de procedimiento, le pediría a la Presidencia instruya a la Secretaría, a que nos dé cuenta con el artículo 25 penúltimo párrafo, por favor señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿De la ley de ordenamiento?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* De la Ley Orgánica del Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 25 de la ley.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a dar lectura al artículo 25 último párrafo.

El Reglamento del Congreso regulará todo lo relativo a las sesiones, debates y votación con excepción de...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* De la Ley Orgánica.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿De la Ley Orgánica? ¿Es el único párrafo diputado, del Reglamento o de la Ley? Es la que estaba leyendo.

El Reglamento del Congreso regulará todo lo relativo a las sesiones, debates y votación con excepción de las sesiones que expresamente prevea la presente ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria.

No, diputado, usted solicitó que se diera lectura al artículo 25. Es el artículo que se refiriendo la diputada Secretaria.

Diputado, usted pidió que se diera lectura al penúltimo párrafo del artículo 25, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, ¿cuál quiere usted que se lea; el último, el penúltimo párrafo de manera expresa?

Por favor, diputada Secretaria, proceda a dar lectura.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Voy a proceder a dar lectura al penúltimo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica:

*Durante el desarrollo de las sesiones del Congreso se dispondrá de las y los intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas necesarios, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en el Pleno. Asimismo, en la transmisión de las sesiones que así lo requieren, se colocará un recuadro permanente en la pantalla en donde se enfoque en todo momento a la o el intérprete.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Fuera de micrófono.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Gaviño.

Le informo, estamos desahogando el procedimiento correspondiente a la sesión de este día. El tema al que usted hace referencia es un asunto que se deriva de la Junta de Coordinación Política, de un acuerdo aprobado en el mes de diciembre, suscrito por su partido y presentado ante el pleno de este órgano legislativo.

Le voy a solicitar a la diputada Secretaria, pregunte al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, continúe.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos y se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

(Se inserta el orden de día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno, de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita una prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 5.- Uno, de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita una prórroga respecto a dos iniciativas presentadas ante el Pleno.
6. Uno, de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual informa, que se establece el formato del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2019.
- 7.- Uno, de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
- 8.- Quince, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual, trece dan respuestas asuntos aprobados por este Pleno y dos remiten opiniones a iniciativas ciudadanas.
- 9.- Uno, de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.
- 10.- Uno del Director de Participación Ciudadana de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite información.
- 11.- Uno del Director General de Administración de la alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite información.
- 12.- Uno de la alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite información.
13. Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
14. Dos del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, mediante los cuales, da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
15. Uno de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
16. Cinco de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
- 17.- Dos del Senado de la República, mediante los cuales remite información.
18. Uno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

19. Uno del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, mediante el cual remite dos decretos.

20. Dos iniciativas ciudadanas en materia de desarrollo urbano.

#### Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para iniciar los procesos de investigación en contra de los ex funcionarios federales, que tengan relación con el tema de robo de hidrocarburos a Petróleos Mexicanos, durante las administraciones de Vicente Fox Quesada, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, así como la propia responsabilidad de los ex mandatarios; suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, al maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, al maestro Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad, al maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al maestro Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López y la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos y a la titular de la Secretaría de Energía, informen a esta soberanía, sobre la problemática por escasez de gasolina en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se solicita al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, remita de inmediato a esta soberanía, un informe-diagnóstico sobre la situación prevaleciente en el tren ligero y las medidas a adoptar por

la presente administración; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios, y la Secretaría de administración y finanzas, ambas, en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las alcaldías, al que alude el artículo 55 de la constitución política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio, del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2019; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitarle a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, proceda a emitir recomendación, exhortándole a la Comisión Reguladora de Energía, inicie los procedimientos administrativos de investigación, contra los permisionarios expendedores de venta al público de gasolinas, ubicados dentro del territorio de la Ciudad de México; así como también, a los permisionarios distribuidores de los mismos, por la falta de dicho combustible, a partir del día 7 de enero del año en curso, al día de la fecha, dañando con ello, la hacienda pública, la eficiente administración pública, así como el derecho a la sustentabilidad energética de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a diversas autoridades para que remitan los informes correspondientes a esta soberanía, sobre las quejas y/o denuncias respecto algún miembro activo o inactivo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y el estatus que guardan cada una de estas; suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos C. Andrés Manuel López Obrador, a la titular de la Jefatura de Gobierno, C. Claudia Sheinbaum Pardo, a la titular de la Secretaría de Energía C. Rocío Nahle García y al Director de Petróleos Mexicanos C.

Octavio Romero Oropesa; informen sobre diversas acciones tomadas en razón del desabasto de gasolina, que actualmente perjudica a los habitantes de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a que haga del conocimiento e informe a este H. Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, las razones y motivos por los cuales continúan las labores de construcción del Aeropuerto de Texcoco; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldía de Benito Juárez, a detener la obra que se lleva a cabo al interior del parque Luis G. Urbina; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantenga instaladas direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México, realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldía de Benito Juárez, a suspender la obra que se está llevando a cabo en la Plaza Victoria; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

#### Efemérides

33.- Para destacar la conmemoración del 60 aniversario de la Comisión de Libros de Texto Gratuitos; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de L, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Salud una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación y se adicionan y reforman diversas disposiciones, todo ello de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, presentada el 21 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX, de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Salud; por lo cual, con sustento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte a la Comisión Permanente, si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** En consecuencia, y con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que presentaron las diputadas Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y la diputada Teresa Ramos Arreola el 6 de diciembre del 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63, Capítulo II del Título Tercero, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, promovida por el diputado Nazario Norberto Sánchez, presentada el 29 de diciembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria, en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, un comunicado por el cual se establece el formato del primer parlamento de mujeres de la Ciudad de México. Este Congreso queda debidamente enterado. Comuníquese a las diputadas y diputados.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, un comunicado por el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibieron 15 comunicados por parte de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual, 13 remiten respuestas a asuntos aprobados por el pleno y 2 remiten opinión a iniciativas ciudadanas.

Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse los primeros a los diputados proponentes y las dos opiniones a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió un comunicado por parte del Director de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió un comunicado por parte del Director General de Administración de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Gracias. Una moción. Nada más para hacerlo saber al Pleno y a los compañeros de los medios y la gente que nos acompaña, para no violar el Reglamento de este Congreso y la Ley, se acordó ahorita con la diputada Paula Adriana Soto, el diputado Temístocles, el diputado Jorge Gaviño y un servidor, vamos a dar un apoyo económico a la intérprete para que nos acompañe y no estemos violando la ley.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Me sumo a la propuesta que ustedes han realizado para darle viabilidad a la legalidad de esta sesión, en el mismo sentido y términos que ustedes han planteado.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Comentar que también nos sumamos como grupo parlamentario de MORENA, y esto no solamente se trata de respetar lo que marca la ley de este Congreso, sino de garantizar la accesibilidad, sino de algunas personas que viven con alguna discapacidad al trabajo que se realiza desde este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Sin duda alguna esto nos permitirá que las ciudadanas y ciudadanos que siguen la transmisión de esta sesión permanente, puedan contar con los elementos necesarios para poder acceder de manera correcta y legal a la información que de aquí se deriva.

Diputada Teresa Ramos, adelante.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Hola, qué tal. En el mismo sentido el Partido Verde nos sumamos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, la asociación política Encuentro Social y a voz también del Partido del Trabajo, se suman a la moción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se toma conocimiento de ello.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nada más para enmarcar y agradeciendo también que se estén sumando ahora todas las fracciones y todos los partidos, y que habían rechazado de entrada la moción de orden que estaba haciendo el de la voz, decirles que esto se enmarca en una falta de planeación, porque no es posible que se dé de baja a un personal, sin tener claro quién lo va a sustituir y que íbamos a caer en un incumplimiento legal.

De todas maneras, señor Presidente, agradezco que se adhieran a esta moción y también agradecer a la persona que está haciendo la situación de intérprete, para que todo mundo esté enterado de lo que se diga.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto que agradecemos a la licenciada Patricia Santín Olvera que nos acompañe esta mañana y que, a través de su participación podamos darle viabilidad a la sesión de este Congreso.

Esta Presidencia hace del conocimiento, que se recibió un comunicado por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por medio del cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente, que se recibieron dos comunicados por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones

V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibieron 5 comunicados de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron 2 comunicados del Senado de la República, mediante los cuales remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Participación Ciudadana, respectivamente.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante el cual remite información. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite dos decretos. Con fundamento en los artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política.

Se hace del conocimiento de esta Comisión que se recibieron 2 iniciativas ciudadanas que a continuación se describen: Iniciativa de modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan para el predio ubicado en Citilcún número 355, colonia Héroes de Padierna, Código Postal 14200, alcaldía de Tlalpan; con proyecto de decreto por el que se expide el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 4° fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y demás relativos y aplicables, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para iniciar los procesos de investigación en contra de los ex funcionarios federales que tengan relación con el tema de robo de hidrocarburos a Petróleos Mexicanos, durante las administraciones de Vicente Fox Quesada, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, así como la propia responsabilidad de los ex mandatarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas. Con su autorización, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré cuenta de lo más relevante respecto a este punto.

El primer robo de hidrocarburos en nuestro país a la petrolera PEMEX, fue registrado en el año 2000 durante la administración de Vicente Fox Quesada, cuando se registraron 15 extracciones, conocidas ahora como ordeñas, extracciones totalmente ilegales y con la única finalidad de quienes la realizaban de robarse el combustible.

Según datos de la petrolera que se presentaron en el Senado de la República, en el año 2015 sobre tomas clandestinas, en el año 2001 se sumaron 132, para el año 2002 aumentaron a 159, hacia el año 2003 siguieron aumentando, en el año 2004, en el año 2005 y a partir de ese momento comenzaron a crecer cada año más, como en el 2006 que sumaron 213 de esas tomas clandestinas.

A partir de 2007, durante la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, se detectaron 324 tomas clandestinas; en el año 2008 siguieron aumentando a 392, para el año 2009 llegaron a 462, en el año 2010 sumaron 691, en el año 2011 prácticamente se duplicaron para superar las mil 361 tomas. Datos que contradicen lo que el ex mandatario señaló apenas hace unos días a través de su cuenta de Twitter, señalado que él había combatido de manera frontal el robo de combustible, que no había generado una afectación.

En cuanto a la administración de Peña Nieto, este delito siguió creciendo significativamente, al cierre del año 2016 Petróleos Mexicanos contabilizó mil 533 tomas tan solo en el Estado de Puebla, en 24 municipios. Para las administraciones anteriores en materia energética ninguna acción fue procedente para poder poner un alto y frenar, lo

que implicó un incremento cercano al 790% de robo en los combustibles en nuestra nación.

Es importante entender que el robo de hidrocarburos a la nación es una actividad delictiva, en la que también se ha detectado la participación y complicidad de todo tipo de funcionarios públicos; un enriquecimiento ilícito que se obtiene a través de estas acciones. Este delito ha generado de manera grave la economía de nuestra nación, ha tenido un impacto que se manifiesta de manera directa en la disminución de los recursos de la propia petrolera, recursos públicos que en lugar de contribuir a las mejoras que nuestra nación requiere, solamente se han quedado en manos de unos cuantos.

Actualmente, a partir de diciembre del año 2018, el gobierno de la República inició acciones necesarias contundentes para poder terminar con el robo de combustibles, para poner un alto y evitar seguir siendo cómplices desde el gobierno de la República y poder generar un esquema que nos ayude como nación a poder terminar con el esquema de corrupción y de impunidad que ha imperado en este país.

Las acciones realizadas por el licenciado Andrés Manuel Obrador, han sido respaldadas por quienes tenemos como finalidad –Andrés Manuel López Obrador, diputado Gaviño-, son acciones que hemos respaldado de manera directa como ciudadanía y es por lo cual salimos a votar el 1º de julio para ponerles un alto a las acciones que realizaron los diversos partidos que tuvieron la Presidencia de la República; acciones a las que el suyo no se alejó, acciones que tienen que ver con el robo y con la corrupción.

Decirle a todas y todos ustedes, el robo masivo de combustibles opera con el apoyo al interior de diversas áreas de gobierno, hay un involucramiento que requiere la acción inmediata de los órganos de investigación, para poder poner fin a este flagelo que nos ha afectado de manera significativa.

La ciudadanía que habita en esta extraordinaria capital, ha mostrado un respaldo absoluto a las acciones del Presidente de la República, no ha caído en un esquema de provocación y de simulación por la información falsa, que se ha generado tratando de generar alertas donde no hay alertas, tratando de generar una información inadecuada que permita seguir con este saqueo a la nación.

Afortunadamente quienes habitamos esta extraordinaria ciudad, hemos vivido procesos políticos que nos han ayudado a fortalecer la conciencia y a generar un esquema que nos permite tener claridad, y que nos da la pauta para poder separar noticias falsas de

noticias verdaderas, así lo han dado cuenta diversas casas encuestadoras donde más del 89 por ciento de los capitalinos, e incluso a nivel nacional, siguen pensando en la ciudad, 92 por ciento que esta es una acción correcta, esta es una acción que respaldamos del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Decirles, el viejo mundo se muere; el nuevo tarda en aparecer y en ese claroscuro surgen monstruos, así lo ha dado cuenta en otros momentos, Gramsci; aplica ahora para nuestra ciudad.

Sin embargo, los buenos somos más y con el respaldo de la sociedad seguiremos adelante para poder generar la cuarta transformación de la república, que implica en cada una de las acciones poder generar un esquema que permita terminar con la corrupción, terminar con el saqueo, terminar con la impunidad y terminar con la participación también facciosa de diversas fuerzas políticas que no han generado un esquema de avance en nuestro país.

Les invito a que podamos exhortar a que el titular de la Procuraduría General de la República, realice las investigaciones a las administraciones federales de 2000 a 2006, de 2006 a 2012, de 2012 a 2018, y que pueda fincar un esquema de responsabilidades por acción, pero también por omisión, porque no puede ser posible que diversos funcionarios, diversas autoridades desde el Presidente de la República, en cada uno de estos tres sexenios tomaron conocimiento del robo que se generaba en la petrolera y no realizaron ninguna acción contundente para poderle poner un alto.

Por ello, le solicito el apoyo para exhortar al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República, para que en los procesos de investigación en contra de funcionarios federales y ex funcionarios federales, así como de particulares que tuvieron participación o que tienen participación en el tema del robo de hidrocarburos a Petróleos Mexicanos, durante las administraciones de Vicente Fox Quezada, de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto, se investigue y también determine la probable responsabilidad de los ex mandatarios por la omisión en la intromisión de acciones para poner fin al robo de combustibles.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

El diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Preguntarle al promovente del punto de acuerdo si me pudiera permitir hacer dos, una adición de dos resolutiveos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis acepta la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Me gustaría poder hacer una adición de dos resolutiveos, además del primero, que ya el diputado promovente lo está haciendo.

Un segundo resolutiveo que a la letra diga: El Congreso de la Ciudad de México Primera Legislatura respalda las acciones puestas en marcha por el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el combate a la corrupción y para terminar con el robo de hidrocarburos.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Serían las propuestas si las acepta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Castillo, con mucho gusto acepto sus dos propuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Diputado Carlos Castillo, si nos hace favor de hacer la petición por escrito a la mesa.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. Existen oradores en contra.

Oradores en pro.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia; señoras diputadas, señores diputados; amigas y amigos que nos acompañan; amigos todos.

He pedido el uso de la palabra para razonar el voto en el sentido favorable, es decir, vamos a votar por este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, porque consideramos que es lo que marca la ley.

La ley dice que se tiene que perseguir todos los ilícitos de todas las personas, si la ley es universal, abstracta, permanente, general, luego entonces no tenemos por qué distinguir con ninguna persona.

Si hay licitud en algunas actividades de servidores públicos pasados de cualquier sexenio, la Procuraduría o la Fiscalía en su caso, tiene que perseguir la legalidad, recomendamos nosotros esto o no lo recomendamos, que bueno que ahora estamos recomendamos que se persigan los ilícitos.

El señor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, señaló hace unos días que va a hacer una consulta para ver si el pueblo de México autoriza, entre comillas, que se juzgue a los ex presidentes y los menciona, como si la ley pudiera ser selectiva. No hay ninguna consulta que pudiera valer en contra de la ilegalidad.

Por ello me voy a sumar a esta propuesta, porque ustedes, señores de la mayoría, de un plumazo están adelantándose a la consulta del señor Presidente, y el señor Presidente le va a preguntar al pueblo si procede contra los ex presidentes o no, y ustedes ya le están diciendo a la Procuraduría que vaya a investigar a los ex presidentes y a todos los demás, y en esto nosotros estamos de acuerdo. Nosotros creemos que tenemos que aplicar la ley porque es la ley.

Había varios filósofos jurisconsultos que señalan la ley es dura, pero es la ley y ahí no podemos hacernos a un lado. Luego aquí venimos a la tribuna a hablar de buenos y

malos, como si viviéramos en una sociedad maniquea, yo soy parte de los buenos, los demás son los malos. El pueblo sabio y el no pueblo, nada más dos, solamente para las mentalidades maniqueas hay dos partes, los buenos y los malos.

¿Qué son los buenos?, ¿qué es la bondad?, ¿hay bien y el mal?, ¿hay infierno y hay cielo? Eso se discutió en el Medievo, amigas y amigos, y se determinó que no.

¿Qué es bueno y qué es malo?, el pez grande se come al chico, ¿eso es bueno o es malo? Es bueno para el pez grande pero es malo para el pez chico.

Todo es relativo, nada es verdad, nada es mentira, todo es de acuerdo del color del cristal con que se mira.

Por lo tanto sí voy a votar a favor de esta moción, porque yo creo que debemos aplicar la ley nos guste o no nos guste. Si hay ilegalidad que se aplique la ley, sea quien sea, de este gobierno y de los anteriores también.

Entonces, amigas y amigos, hay que aplicar la ley y olvidémonos de actitudes maniqueas.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México al maestro José

Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico; al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; al maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública; así como al maestro Carlos Mackinlay, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informe cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada, suscrita por el de la voz y la diputada Margarita Saldaña, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* El diputado Temístocles le solicitó la palabra, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Se acordó desechar este punto del orden del día, lo discutimos al inicio de la sesión.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Y el Presidente de la mesa así lo declaró.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que se hizo al inicio de la sesión fue una moción de ilustración al pleno, la cual es la petición, según el artículo 145 del Reglamento, es la petición que se hace al Presidente para que tome en cuenta, se lea o se atienda en algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto, más no para retirar puntos del orden del día, sobre todo que significaría coartar el derecho constitucional de la diputada Saldaña para presentar la proposición que tiene enlistada en el orden del día, que hizo con el tiempo y forma debido la inscripción del debido punto de acuerdo y está en su derecho constitucional de hacer el uso de la palabra la diputada Saldaña.

Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Solamente aclarar que no estamos en contra del punto de la diputada, sólo que hay un procedimiento muy claro que debe ser acordado por la Junta de Coordinación Política.

Entonces la lectura de este punto de acuerdo tiene que cambiar de título, la lectura es solicitarle a la Junta de Coordinación Política, que llame a comparecer a estos titulares, no que aquí la Comisión Permanente defina si los convocamos a comparecer o no, porque no tenemos esa atribución.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Justamente con esa modificación si la diputada promovente está de acuerdo en que sea en los términos señalados, con mucho gusto proceda a dar lectura su punto de acuerdo, en los términos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Con gusto aceptamos esa modificación al punto de acuerdo para que la Comisión Permanente sea, perdón, para que la Comisión de Gobierno sea la que se encargue de hacer el acuerdo.

La falta de estrategia y planes a corto, mediano y largo plazo para combatir el delito de robo de hidrocarburos por parte del Gobierno Federal, sin duda ha vulnerado los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, encontrándose entre los derechos afectados contenidos en la Carta Magna de los derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El primero es el derecho al tiempo libre, ya que al pasar los ciudadanos haciendo larga fila en promedio de hasta 8 horas para cargar combustible a sus vehículos, indudablemente destinan tiempo que tenían para el esparcimiento, el cuidado personal y el descanso, como lo determina el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El segundo, a la protección urbana y a la protección civil, vulnerando el derecho a vivir en una ciudad segura, derivado de la gran cantidad de personas que se aglomeraron en torno a lugares de riesgo para cargar gasolina en bidones, botes, garrafones y hasta cubetas, sin medidas de seguridad ni autoridades que vigilaran para prevenir el riesgo.

El tercero, es el derecho a la buena administración pública ante la falta de coordinación de las autoridades federales y de la Ciudad de México, para garantizar el abasto del combustible, faltando a los principios de eficiencia, eficacia con la que deben actuar todos los servidores públicos.

El cuarto, es el derecho a una ciudad productiva, como ha sido mencionado por los representantes de las cámaras y los comerciantes en pequeño, quienes han perdido

ingresos ante la falta de movilidad de la población, quienes no acuden a los centros productivos. Mención especial merece la Central de Abasto de la Ciudad de México reportando pérdidas, debido a que los productos perecederos se echan a perder rápidamente, además de que han incrementado los precios de los productos, aduciendo que han conseguido gasolina más cara.

El quinto es el derecho a la movilidad, debido a que varios capitalinos no se han podido trasladar de manera habitual a sus centros de trabajo, escuelas, centros recreativos, centros culturales, entre otros. El desabasto del combustible lo ha obligado a permanecer principalmente en sus hogares, vulnerando su derecho a la movilidad.

Considerando que en la Ciudad de México, los medios de comunicación han difundido las diversas afectaciones y problemáticas suscitadas por el desabasto de combustible, sin embargo, la Jefa de Gobierno reproduce los comentarios y el vacío de coordinación y comunicación con las diversas autoridades de su propio gabinete y las autoridades de las alcaldías.

Dan cuenta de eso los medios, las largas filas y recorridos por distintas gasolineras, de automovilistas preocupados y desesperados por la falta de gasolina, incluso desde las madrugadas, así como la dosificación a los usuarios, para que alcance para abastecer a otros que llevan también horas formados en esas filas.

También de la exposición a diversos riesgos como son la salud, la seguridad, incumplimiento en horas de trabajo hasta a usuarios impacientes y violentos ante la problemática de desabasto de gasolina que ha resultado de esta descoordinación.

Al dirigirse a la sociedad, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirma que son unas cuantas gasolineras las que tienen el problema y desde hace una semana dice que está por resolverse, más tampoco dice cuándo. Tampoco ha dado a conocer ni los titulares de dependencias de su gabinete algún plan de acción o medida para atender la problemática y la pérdida que se agudiza en lo económico, en la movilidad, en el turismo y seguridad ciudadana de la ciudad. Lo cierto es que no están haciendo nada ni la Jefa de Gobierno ni su gabinete para dar una solución.

Segundo, que las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México tenemos la responsabilidad de velar por los intereses y el cumplimiento de los derechos humanos de los gobernados, así también la trascendente encomienda otorgada por el legislador Constituyente, de aportar mecanismos de índole diversa para garantizar el real

cumplimiento de las funciones ejecutivas atribuidas a las autoridades de la Administración Pública Local.

En el caso, le llamen como le llamen, el Presidente de la República y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México o Regenta de la Ciudad de México, porque parece que sólo es una repetidora del Gobierno Federal, saben que si hay desabasto de combustible, que ha ocasionado múltiples afectaciones a las personas, familias y comunidades que habitan o transitan en la Ciudad de México, es innegable que las afectaciones más importantes se han producido en los rubros de la economía, la movilidad, el turismo y la seguridad pública, en la que los y las autoridades responsables de atenderlas, buscan su solución, no han dado a conocer a la población capitalina qué harán para cumplir con las funciones de la Constitución local y demás ordenamientos jurídicos aplicables les han encomendado y porque hasta la fecha han sido omisas.

Por su parte la Jefa de Gobierno sólo se ha limitado a hacer eco de la petición del Presidente de la República, para pedirles a los gobernados que aguantes, que cooperen, porque dicen que de esa forma aportan al combate a la delincuencia dedicada al robo del llamado huachicol, sin decir cuánto tiempo ni explicar por qué ni siquiera se reconoce que esta medida unilateral ya causó problemas a la población.

El tercero, se trata de una problemática que ya impacta a las diversas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y que es urgente darle solución.

El hecho de que mediante declaraciones de la Jefa de Gobierno y omisiones de los titulares de las secretarías responsables, de atender los problemas presentes en la convivencia social, manifiesten que no existe problema alguno, lejos de resolver o mitigarlos los incrementaron.

Es claro que no hay un plan a corto, mediano y largo plazo, ni la debida coordinación y comunicación entre las autoridades de la Administración Pública Local, tampoco con las alcaldías ni con los representantes populares, que somos nosotros.

Es claro que no hay un plan para atender esta contingencia creada por falta de planeación.

Por todo lo que he argumentado es que se justifica el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo, mediante la propuesta del diputado Temístocles en el sentido de que se exhorte, mediante la Comisión de Gobierno, a que se cite a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Ciudad de México al maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico; al maestro Andrés Lojous Loaeza, Secretario de Movilidad; al maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Pública, así como al maestro Carlos Makinlay, Secretario de Turismo, con motivo del desabasto de gasolina en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen cada uno sobre las causas, consecuencias y acciones que han tomado y tomarán para resolver la diversa problemática generada.

Segundo.- La comparecencia deberá tener lugar el 29 de enero de 2019 ante el pleno de la Comisión Permanente en términos del formato previsto en el siguiente transitorio.

Tercero.- Para el desarrollo de la comparecencia los funcionarios se sujetarán al siguiente formato, de conformidad con el artículo 157 y 158 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

1.- Se cita al maestro José Luis Beato González, Secretario de Desarrollo Económico, a las 09:00 horas del día de su comparecencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Favor de concluir, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, Presidente.

2.- Se cita al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad, a las 10:00 horas del día de su comparecencia.

3.- Se cita al maestro Carlos Makinlay, Secretario de Turismo, a las 11:00 horas del día de la comparecencia.

4.- Se cita al maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana, a las 12:00 del día de la comparecencia.

Con esto concluyo, señor Presidente, invitando a todos a que demos la posibilidad a este Congreso de conocer cuáles son las acciones que se van a tomar en cuenta, que se han tomado en cuenta y las que se tomarán en cuenta para que este problema del desabasto se solucione, pero que principalmente cuando se tomen decisiones tan importantes sean

con la suficiente planeación para que no dañemos principalmente la economía de los que vivimos en la Ciudad de México.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

Como se había señalado al inicio de esta sesión, se turna a la Junta de Coordinación Política para efecto de que determine lo procedente.

Esta Presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 25 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, a la titular de la Secretaría de Energía, informen a esta soberanía sobre la problemática por escasez de gasolina en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso Presidente.

Señoras y señores diputados: En primer lugar, señalar que estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo en el combate a la ilegalidad, en el combate al huachicoleo. Huachicol es un término que se acuña por el asunto de la adulteración de bebidas alcohólicas; el huachicol era una bebida alcohólica adulterada, no legal, no normada en el procedimiento ni en el reglamento correspondiente. El primer huachicol que hubo en los combustibles se hacía con condensado del petróleo, que es lo que exuda del gas natural y luego le ponían un aditivo para subir el octanaje y entonces se hacía un huachicol de combustible, y entonces los huachicoleros eran aquellos que adulteraban el combustible. Ahora ya no son huachicoleros porque finalmente son robadores de combustible, roban el combustible y el mismo combustible lo revenden, por lo tanto no es combustible adulterado, es gasolina que se importa o es, en una mínima parte, gasolina que produce PEMEX, o que producía.

Porque miren ustedes, hace dos meses dejó de producir Salamanca gasolina, se acabó la refinación, y eso no se ha dicho. Una de las cosas fundamentales de la escasez en Guanajuato, fue que se dejó de producir en Salamanca gasolina por falta de un aditivo

que es un derivado del éter, el éter al mezclarse con ya procesos de refinación del petróleo crudo, produce la gasolina con un alto octanaje; si no se tiene ese éter no se puede producir la gasolina. Entonces tenemos los tanques llenos allá en Salamanca y no se ha explicado por qué; porque no se compró lo suficiente o porque se robaron el éter, no lo sabemos.

Por eso el punto de acuerdo que estamos nosotros presentando, amigas y amigos, es precisamente para que nos informen. Aquí el señor Presidente nos hizo un planteamiento hace un momento, para pedirle a la Procuraduría que inicie las investigaciones, y estuvimos de acuerdo; ahora lo que yo estoy planteando es pedirle al director de PEMEX nos informe. Seguramente ustedes sin decir nada, sin argumentos, van a decir que no, que no nos informe nada, que queremos estar con los ojos vendados, o si no le entendemos, cuando menos necesitamos un intérprete, como por ejemplo, ahorita tenemos una intérprete aquí que está traduciendo lo que decimos. Lo que necesitamos tener nosotros es un intérprete tecnológico que nos venga a decir qué está pasando con la escasez de combustible, porque de que hay escasez, hay escasez. Decían, yo no creo en los brujas, pero de que las hay las hay.

Luego nos dicen, no creemos que haya escasez de combustible, pero hubo muchísimas gasolineras que estaban desabastecidas, y había escasez, y como hay escasez, lo más caro es lo que no hay, lo que no existe, subió el precio del combustible, hubo un gasolinazo de facto porque tenían que comprar ustedes y todo el pueblo de México, cuando menos en 11 o 12 estados, gasolina más cara, premium o la que hubiera y luego los huachicoleros, mal llamados huachicoleros, nos revendían los combustibles. Ahorita en internet, méntanse ustedes a internet y pueden pedir bidones mucho más caros y esto es un gasolinazo de facto.

Miren ustedes amigas y amigos, abril 12, cuando el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador se comprometió en Compostela, Nayarit, vamos a rehabilitar las seis refinerías que tenemos, vamos a construir dos en el Golfo de México y a producir las gasolinas; vamos a tener energía eléctrica suficiente, etcétera, etcétera. No va haber gasolinazos y necesidad de endeudar al país, pero no nos dicen por qué no está produciendo Salamanca. Tiene dos meses sin producir Salamanca y ustedes se preguntarán por qué, pero no preguntan fuerte. Hay que preguntan fuerte para que nos escuche el señor Presidente.

28 de diciembre, AMLO anuncia plan urgente contra el huachicoleo. Mencionó que si bien no hay elementos que permitan conducir que los ex directivos de la empresa participan en el robo de combustible, el señor Presidente dijo que no hay elementos y ustedes ya quieren que los investiguen. Si el señor Presidente de la República dijo que no hay elementos y ustedes vienen aquí a contradecirlo a mí señor Presidente. Pero que se investigue.

El gobierno federal y el Ejército tomarán todas las instalaciones de PEMEX dice. Dijo que haya humanidad política. Yo diría humanidad sí, pero también humildad política y reconciliación, se acabo la campaña y hay que reconciliarnos dijo. Estamos de acuerdo.

6 de enero, Petróleos Mexicanos informó que atiende el retraso en la distribución del combustible, aseguró que el abasto se normalizará lo más pronto posible.

7 de enero, al inicio de la crisis anunció, se ordeñan lo ductos, tenemos gasolina suficiente, no hay problema de desabasto. Lo que estamos cuidando es la distribución, no abrir los ductos para que no haya fugas, estamos abriendo con cuidado los ductos con vigilancia del personal especializado.

Dijo, el problema de desabasto era magnificado ya que hay gasolina suficiente. Dijo, prometió que pronto se normalizará el abasto de gasolinas, la falta obedece a cambios del sistema de distribución. ¿Cuál es el sistema de distribución?

Lugares como Guanajuato fue el operativo contra el huachicoleo, pues al reducirse significativamente esa práctica los grupos que se dedican a vender en el mercado negro las gasolinas se han quedado sin el producto. ¿Por qué no nos explican por qué el gobernador de Guanajuato, hace dos días o tres días, informó que tuvo que mandar comprar pipas al extranjero si había suficiente combustible en el país? ¿Por qué trajeron pipas del extranjero? ¿No tenemos curiosidad de eso? Por qué no se nos acaba la curiosidad y pedimos un informe de ¿cuánta gasolina se tiene?, ¿en dónde está?, ¿cuál es el plan de distribución?, ¿cuál es el plan de ataque para acabar con el tema del robo de combustible?

8 de enero, aseveró que en el cierre de ductos se ha avanzado, previo al plan contra el robo de gasolina. ¿Cuál plan? ¿Dónde está? ¿Cuándo empezó? ¿Cuándo termina? ¿Qué avances tenemos? Con método, con método científico desde el punto de vista administrativo.

9 de enero, anunció una lista de personas que se investigan con la relación al robo de combustible incluyendo empresas y gasolineras, explicó que ya casi tenía resuelto el problema de la Ciudad de México, pero se produjo..

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, favor de concluir.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ...pero se produjo un accidente en el ducto de Tuxpan-Azcapotzalco, que fue lo que nos está ocasionando problemas. No sabemos qué sucedió, si fue intencional o una fuga del ducto. Luego nos dijeron que hubo un atentado y luego cinco, son cinco, no hay quinto malo.

En un discurso contradictorio, el Presidente destacó que existe desabasto de gasolina y diesel, pero es un hecho que hay gasolineras que no tienen combustibles.

11 de enero, 10, llamó a los mexicanos a sumarse en el combate del huachicol, dejar de lado la complicidad, insistió que había gasolina suficiente, que hay buenos y malos, pero que los buenos somos más.

11 de enero, se promete otra vez que estamos este viernes el abasto de gasolina en la Ciudad de México quedará normalizado, alrededor de las 9 horas indicó que el sistema de distribución a través de las pipas ya fue organizado para que no haya problemas, etcétera.

Rogaría yo al señor Presidente, ordenara la Secretaría que por mecánica legislativa y por economía parlamentaria, se nos inscriba todo el punto de acuerdo que, presentado por escrito, pero concluyo con la siguiente idea, amigas y amigos.

Estamos nosotros a favor de la lucha contra el robo de combustible, es necesario que se acabe el robo de combustible, pero no es posible que hagamos esta lucha a cualquier precio, tenemos que hacerlo con método.

Es como si aquí estuviera un avispero y alguien dice, vamos a quitar el avispero, hay varias formas de quitar un avispero, pero si lo hacemos desordenadamente y sin método, vamos a ocasionar que todas las avispas piquen a las señoras y señores diputados, cosa que sería una injusticia. De tal manera que tenemos que hacerlo con método para que no resulte el pueblo de México, que por definición es bueno, afectado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Gaviño.

Toda vez que es facultad de esta Presidencia, se instruye la versión íntegra para que sea integrada en el Diario de los Debates.

Se solicita que en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se consulte por medio de la Secretaría al Pleno, en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, para una rectificación de hechos, no sé si me pudiera conceder la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Primero se debe de votar si es de urgente y obvia resolución, porque si ustedes determinan...

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero, diputado, debemos de atender si se considera de urgente y obvia resolución.

Le solicito a la diputada, Secretaria, levante la votación.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Ya no me dejó terminar, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, diputado, permítame que levante la votación la diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está en consecuencia, a discusión la proposición.

¿Diputado Temístocles, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Para una rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, Presidente.

Primero quisiera mencionar que esta cuarta transformación ha traído como primer gran cambio, la manera en la que la ciudadanía se relaciona con su gobierno, y es que cada mañana amanecemos con el Presidente y con su gabinete dando respuesta a cada una de las dudas que se suscita en el acontecer nacional.

Yo quisiera comentarle al diputado Gaviño, que esta mañana el director de Pemex ya dio respuesta a la duda que él manifiesta respecto a la refinería que se encuentra en el Estado de Guanajuato. Y por supuesto manifestó que existe un aditivo que no ha llegado aún a las instalaciones, también dio a conocer que el día de hoy llegará ese mismo aditivo para reiniciar la producción de gasolina, para reiniciar el trabajo de la refinería de Salamanca.

También es importante comentarle al diputado Gaviño, que otra de la información que dio a conocer el presidente de la República el día de ayer, fue la adquisición de 500 pipas para la transportación de la gasolina, 500 pipas de 60 mil litros que tendrán la posibilidad de distribuir la gasolina en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Esto con la finalidad de poder reaccionar ante el sabotaje constante de parte de los grupos criminales hacia los ductos petroleros.

Como es sabido, desde que inició la lucha contra el huachicol, ha sido 5 veces saboteado el ducto de gasolina que surte a la Ciudad de México. La periodista Ana Lilia Pérez tiene una frase muy interesante para esta época, la historia de Petróleos Mexicanos es el reflejo de la historia política de nuestro país.

Con el paso de los años ha aumentado el número de tomas clandestinas: En 2014 se tenían registradas 3 mil 635; después en 2016 este número creció a 6 mil 873; en 2017 ya existían 10 mil 363 y en 2018 se tenían registradas 11 mil 240, esto según reportes del periódico El Economista, mismo periódico que reporta que en el año 2012 el robo de

combustible generó una pérdida de 7 mil 400 millones de pesos para Petróleos Mexicanos en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

No es casualidad que, en 2009, cuando se decidió compartir el Atlas de Ductos a los Gobernadores, fue cuando inició el saqueo a los ductos de Petróleos Mexicanos. La fuente de robo a la nación fue dada a conocer por primera vez por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nosotros, en este momento, les queremos reiterar a nuestras y nuestros compañeros congresistas, que la cuarta transformación va a terminar con todas las vilezas y el mundo de corrupción que generó y solapó el antiguo gobierno en nuestra ciudad.

Les va a ser molesto, pero en MORENA nuestro deber es con la gente, con los intereses particulares que afecten a la sociedad.

También es importante dar a conocer, que el Gobierno de la Ciudad propuso a todo aquel ciudadano que desee ser partícipe de la lucha contra la corrupción, participar en una distribución en el surtido de la gasolina, de tal forma que los vehículos a partir de su engomado puedan surtirse, el engomado azul el lunes, el engomado amarillo el martes, el engomado rosa el miércoles, el rojo el jueves y el verde el viernes. Esto no es una obligación, es simplemente una sugerencia para aquellas y aquellos ciudadanos que quieran sumarse a la lucha contra la corrupción.

No es novedad que los enemigos de la cuarta transformación induzcan a la paranoia colectiva y siembren el miedo y la incertidumbre en la población, siempre lo han hecho, pero nosotros nos mantendremos firmes en esta lucha contra la corrupción que logrará que nuestro país cuente con más recursos para seguir financiando el desarrollo social.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Alusiones.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El diputado Temístocles va más allá del tema maniqueo, ya no solamente de buenos y malos sino ahora ya de enemigos y amigos.

Yo para empezar no soy enemigo, no soy enemigo tampoco de la cuarta transformación, para empezar no sé ni qué es eso, todos hablan de la cuarta transformación, pero nadie la define, cada quien, si le preguntan a cada uno de ustedes va a hablar de lo que concibe de una cuarta transformación.

El problema con la cuarta transformación es que ya se volvió dogmática. El dogma o la fe ciega impiden el razonamiento y el raciocinio. Desde Descartes la duda metódica es fundamental y más en un parlamento.

Miren ustedes, yo lo que vengo aquí a decir es de que no hubo un método para atacar el huachicoleo, sino que se improvisó y que se ocasionó una crisis, y cuando vino la crisis y vino el problema del combustible y de la escasez entonces actuamos ante la emergencia.

En política como en la Administración Pública las sorpresas son errores. Cuando nosotros cometemos una sorpresa es un error, cuando nos llega una sorpresa en política y en la Administración Pública es porque nos estamos equivocando, porque no previmos lo que podía ocurrir.

Efectivamente el Director de PEMEX ya confesó que no está produciendo Salamanca combustible, y saben por qué no está produciendo combustible Salamanca, porque falta un aditivo: ¿Qué no se previó que iba a faltar aditivo para Salamanca? Por favor.

Falta de planeación porque hicieron las cosas mal, y aquí hay un responsable, y el responsable, lo voy a decir claro, es el director de PEMEX, amigas y amigos.

El director de PEMEX, que sabe poco de petróleo, no previó este problema y entonces el problema se dio, y cuando le dijeron al señor Presidente *podemos cerrar los ductos y le entramos con pipas*, tampoco contaron el número de pipas que se necesitaban, y hasta ahora el señor Presidente dice *vamos a comprar 500 pipas*. ¿Por qué no las compraron hace dos meses? Antes de cerrar los ductos, teníamos que tener las pipas.

Esto es como los loros, se les pone un palito y el loro se suelta de uno y se agarra del otro, no se suelta del otro hasta que se agarra del segundo, porque si no, se cae. Es como los loros, no se sueltan de un palito hasta que se agarran de otro. Aquí lo que

ocurrió fue que cerraron el ducto, no teníamos pipas suficientes, hubo escasez. Falta de planeación.

Esto no es un problema contra la cuarta transformación, porque la cuarta transformación, amigas y amigos, está en la entelequia, está acá arriba, en la idea de cada uno de ustedes. Ojalá un día debatamos el tema de la cuarta transformación, qué significa, cuál es, dónde está, cómo vamos a medirla, si vamos bien, si vamos mal, si vamos hacia atrás, porque ustedes decían, ni un paso atrás ni para tomar vuelo. Pues sí, pero dónde está adelante y dónde está la retaguardia.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. ¿Hay oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo. ¿Hay oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, compañero Presidente.

Yo voy a votar en contra y solicito a mis compañeras y compañeros diputados que votemos en contra de este punto de acuerdo, porque la información existe y la tenemos a la mano, no es necesario las comparecencias que se están solicitando, la información.

Quiero empezar con una frase que me pareció interesante. El promovente vino aquí a Tribuna a decir textualmente: *Estamos a favor de la lucha contra el robo de combustible*, y yo preguntaría quiénes son los que están a favor. El grupo parlamentario de MORENA en las diferentes cámaras sí estamos a favor en la lucha contra el robo de combustible. Estar a favor es acompañar las acciones para combatir esta lucha.

El día de ayer, por ejemplo, en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó el dictamen de reformas al artículo 19 Constitucional para considerar el robo del combustible como delito grave, lo que significará aplicar a presión preventiva a quienes sean imputados por este delito.

Yo preguntaría: ¿El PRD está a favor de la lucha contra el robo de combustible? Si vienen aquí a decir que sí, entonces por qué en la Cámara votaron en contra. El PRD y MC votaron en contra, el PRI y el PAN votaron en abstención. Entonces hasta dónde llega, *sí, pero no, sí estamos en contra de la lucha, pero no, pobrecitos de los huachicoleros, no los*

*encarcelen. Votamos en contra de que sea delito grave el robo de combustible. O sea, sí, pero no.*

También se vienen a decir cosas imprecisas. Yo plantearía y haría un exhorto, compañeras y compañeros diputados, que nos levantemos temprano y escuchemos al Presidente de la República en sus conferencias matutinas y la información que ustedes piden ya la tendrían. Les vamos a hacer llegar los *link* de YouTube, por si no se quieren levantar temprano, ya un poquito más tarde, a la hora del desayuno, pueden escuchar al Presidente de la República.

Es mentira lo que vienen a decir, que hubo un gasolinazo, a lo mejor porque mandan a sus choferes a cargar gasolina, a lo mejor el chofer les dice que está cara la gasolina y a lo mejor se clava parte de lo que le dan, no sé. Pero yo, que no tengo chofer, que yo sí voy a cargar mi gasolina en mi auto, yo ya me di cuenta que de noviembre, diciembre, al día lunes que cargué gasolina, bajó el costo de la gasolina en la Ciudad de México.

Actualmente, yo venía hoy sobre Calzada de Tlalpan y vi que en un gasolinera estaba en 19.38 el litro de magna, si gusta le paso la ubicación para que vea que no subió la gasolina, hay otras gasolineras donde está en 19.55 la magna. Entonces, es mentira que hubo un gasolinazo en la Ciudad de México.

Dos, Hablan de una problemática que al día de hoy ya no existe en la Ciudad de México. Lo invito a que si gusta, ahorita mi carro tiene tanque lleno porque cargué el lunes, pero si gusta salimos ahorita a cualquier gasolinería de Calzada de Tlalpan y cargamos en 10 minutos gasolina, tanque lleno el día de hoy.

Entonces, yo les planteo que si gustan la información les podemos hacer los links de YouTube de las conferencias matutinas. Ya lo mencionó mi compañero diputado Temístocles, la compra de quinientas pipas que mencionó el día de ayer el Presidente de la República.

También se habla de que la estrategia está mal, más bien es que no la comprenden y no la entienden porque no están informados, insisto, no escuchan al Presidente de la República.

La semana pasada el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el plan contra el robo de combustibles, ha ahorrado a PEMEX alrededor de 2 mil 500 millones de pesos, el robo de gasolineras a PEMEX descendió un robo diario de 2.9 millones de litros en promedio y sus ventas pasaron a 121 millones de litros por día; se han abierto 1 mil

700 carpetas de investigación por presunto robo de hidrocarburos, información de la PGR, y 4.5 millones de barriles con combustible robado han sido asegurados, con información de la PGR. Entonces, toda esta información es pública, está en los medios de comunicación.

Entonces, yo solicito a mis compañeras y compañeros diputados que dejemos que el Director de PEMEX, que la Secretaría de Energía sigan en esta lucha, sigan en esta dirección de combate a la corrupción y no los distraigamos porque no estamos informados, porque no estamos atendiendo a la información que día a día está produciendo el gobierno de México a través del Presidente de la República todas las mañanas.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Castillo.

Toda vez que no existen más oradores, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, a esta Diputación Permanente, si es de aprobarse o no la proposición presentada por el diputado Gaviño.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se solicita al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, remita de inmediato a esta soberanía un informe-diagnóstico sobre la situación prevaleciente en el tren ligero y las medidas a adoptar por la reciente administración, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

La movilidad de la Ciudad de México es un problema que afecta la calidad de vida de sus habitantes; el crecimiento de la población y una planeación cuestionable, dieron como resultado la saturación de nuestro transporte público. En la Ciudad de México y la zona metropolitana, prácticamente 8 millones de personas realizan 15 millones y medio de viajes un día entre semana, de acuerdo con los datos de la encuesta origen-destino realizada en los hogares de la zona metropolitana del Valle de México, realizada por el INEGI.

En este sentido el INEGI reconoce que el crecimiento de la demanda no ha sido contemplado con un proyecto de infraestructura de transporte adecuado, debido a las insuficiencias de los diferentes medios de transporte que millones de personas utilizamos diariamente para movernos en la Ciudad. En el caso de la Alcaldía de Xochimilco, a la cual tengo el honor de representar, el tren ligero es una de las opciones más utilizadas, tanto que es un verdadero caos en la hora pico y durante el resto del día va lleno.

En el tren ligero se realizan 104 mil viajes diarios, 1 de cada 100 viajes realizados en transporte público de la Ciudad de México se hace a través del tren ligero. Para darnos una idea de lo que esta cifra representa, de las 7:00 a las 7:59 de la mañana se realizan 10 mil viajes y otros 9 mil de las 6:00 a las 6:59 de la tarde cada día entre semana. Además de las obvias molestias que la saturación genera entre usuarios, les roba horas de su vida; 6 de cada 10 viajes tardan entre 30 y 2 horas, según el INEGI. El tren ligero se ha vuelto un sistema de transporte lento y deficiente, ya que cada uno de los 20 trenes de los que dispone el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México para prestar el servicio de Xochimilco a Taxqueña, solo puede transportar 374 pasajeros, aunado a que actualmente solo 16 unidades prestan el servicio a las Alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco; si añadimos la falta de mantenimiento de un sistema que inauguró su primer tramo de Taxqueña al Estadio Azteca en 1986 y dos años después amplió el servicio a Xochimilco, es decir hace tres décadas, es un problema que no ha sido atendido.

Como recordarán en junio de 2017 fue suspendido el servicio por un descarrilamiento a la altura de la estación Textitlán, esa fue la segunda ocasión en el mismo mes que se descarrilaba; en abril del 2017 tenemos otro ejemplo, los rieles de metal sufrieron una desviación inusual en la estación Xotepingo dirección sur que también provocó la

suspensión del servicio; en agosto de ese mismo año en redes sociales circuló el video de un joven que decidió viajar sobre los tubos y otros pasajeros para no llegar tarde a su trabajo. También recordamos los daños recientes que sufrió la estación Estadio Azteca por otro descarrilamiento originado por la resequedad en los rieles a causa del intenso calor y lluvias atípicas. Estos son solo algunos ejemplos de las carencias del tren ligero y de lo que padecemos sus usuarios.

Ante tal situación les pido, compañeras diputadas y compañeros diputados, a prestar mayor atención al tema de la movilidad en esta Ciudad creando un plan integral que ponga al centro de los ciudadanos. Esta Legislatura ya dio el primer paso para atender las problemáticas del tren ligero con la aprobación de un incremento de casi 750 millones de pesos al presupuesto del Servicio de Transportes Eléctricos, que pasó de mil 393 millones de pesos en 2018 a 2 mil 140 millones de pesos este año; ahora toca el turno al Servicio de Transportes Eléctricos.

Por ello de la manera más respetuosa exhorto al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, ingeniero Guillermo Calderón, remita de inmediato a esta soberanía un informe-diagnóstico sobre el tren ligero y las medidas a adoptar por la presente administración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitarle a la Procuraduría Ambiental...diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Circe Camacho, si me permite sumarme como Asociación Política a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí. Diputada Camacho acepta. Sí.

Diputada Tere Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Gracias. ¿En el mismo sentido, diputada Circe, me permite sumarme como grupo parlamentario? Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se adhieren la diputada y los diputados señalados.

Ahora para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitarle a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, proceda a emitir recomendación, exhortándole a la Comisión Reguladora de Energía, inicie los procedimientos administrativos de investigación contra los permisionarios expendedores de venta al público de gasolinas ubicados dentro del territorio de la Ciudad de México, así como también a los permisionarios distribuidores de los mismos por la falta de dicho combustible a partir del día 7 de enero del año en curso al día de la fecha, dañando con ello la hacienda pública, la eficiente administración pública, así como al derecho a la sustentabilidad energética de la Ciudad de México, se concede

el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Con su venia diputado Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros aquí presentes:

Cuando el 27 de diciembre del año pasado el Presidente de la República anunció ante los medios de comunicación, el plan conjunto para combatir el huachicoleo, nunca pensamos las y los aquí presentes los efectos que se vería en ese plan.

Las medidas adoptadas por el gobierno federal para combatir el robo de hidrocarburos, tuvo consecuencias en distintos estados de la república mexicana que se vieron reflejados con la falta de combustible.

La Ciudad de México tampoco fue la excepción. A partir del día 7 de enero del año en curso, comenzó a registrarse en diversas gasolineras la falta de este energético. Claro que entendemos la molestias de miles de ciudadanos, las horas de espera para cargar gasolina; entendemos perfectamente las consecuencias económicas que ha generado esta decisión.

Coincidimos también en parte, en algunas de las críticas que se le han generado a la estrategia implementada por el Presidente, pero también en aras de decir la verdad en un ejercicio de honestidad hay que reconocerlo, nunca antes se había decidido actuar con firmeza y valentía para enfrentar precisamente uno de los tantos problemas de bandidaje y corrupción que afectan al país, y desde luego cuyas consecuencias afectan a millones de habitantes de la Ciudad de México.

Pero no solamente la decisión de combatir el crimen y la corrupción, se hace adoptando medidas que pudieran ser muy antipopulares, como lo fue el cierre de ductos y lo que con ello causó.

No basta la decisión de hacerlo, así como lo hizo el Presidente de la República, con firmeza y valentía, sino que también se requiere llegar hasta las últimas consecuencias; no solamente basta acabar con el robo del que fue víctima la principal empresa productora del país, sino que también se requiere abatir el huachicoleo del influyentismo, el de cuello blanco, aquel que se disfraza de una actividad lícita empresarial, pero cuya riqueza se genera, no por el talento y el mérito, sino por el robo cínico y descarado.

Encuentro Social cree en el valor de las mujeres y los hombres, y también, desde luego, creemos en el valor del gobernante, creemos también que existe un derecho humano a la ciudad, a un desarrollo sustentable, a una administración pública eficiente, honesta, transparente y no solamente lo creemos, sino que sabemos que existe esos derechos, previstos en los artículos 12, 13 y 60 de nuestra Constitución Política Local.

Por eso nos duele una actividad de robo, saqueo y corrupción del que fue víctima el país y del que fuimos víctimas millones de mexicanas y mexicanos, porque mientras cargábamos gasolina ya de por sí cara, pensando que parte de nuestro dinero se destinaba para mejores escuelas, hospitales, caminos y programas sociales, la verdad de las cosas es que pagábamos dinero para que unas cuantas personas, unas cuantas familias se enriquecieran a costa de nuestro trabajo y de la confianza traicionada de nuestros gobernantes.

Sostenemos en el punto de acuerdo que se somete a su consideración, que en una ciudad donde se tiene registrado un parque vehicular de 5 millones de automóviles y donde existen 371 gasolineras, en una ciudad donde también se vivió el desabasto de este combustible, intuimos que algo raro debió de haber existido, algún ilícito o delito debió de haberse cometido para que ocurriera la crisis energética en la que vivió la ciudad.

Seguramente algunos servidores públicos escondidos tras un escritorio planearon, autorizaron, ejecutaron y consintieron el robo de hidrocarburos y obtuvieron por ese robo, ganancias de miles de millones de pesos que nunca ingresaron al erario público.

Pedimos entonces a esta soberanía legislativa, que al haberse puesto en riesgo el derecho a la sustentabilidad energética, como es el que dota la gasolina para la movilidad de los millones de vehículos para el transporte de personas y cosas, siendo este un derecho ambiental, reconocido como tal por el artículo 5 de la Ley Ambiental y Protección de la Tierra, es la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la que debe intervenir en la esfera de sus atribuciones para investigar el desabasto de combustible que se generó en las gasolineras y emitir con ello recomendación a una instancia federal como lo es la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que este organismo dentro de sus atribuciones, pueda investigar el desabasto que existió en la Ciudad de México y sancione con todo el peso de la ley a quien tenga que sancionar.

Agradeciéndoles a todos su gentil atención y en espera de su aprobación, Encuentro Social reitera su confianza y todo el apoyo a nuestro Presidente de la República.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a diversas autoridades para que remitan los informes correspondientes a esta soberanía, sobre las quejas y/o denuncias respecto de algún miembro activo o inactivo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el estatus que guarda cada una de ellas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

El 9 de octubre de 2018 el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor José Ramón Amieva, dio cuenta de que se aperturaron diversas carpetas de investigación por denuncias ante la Procuraduría Capitalina por supuestos desvíos, actos de corrupción, irregularidades y otros elementos relacionados con plazas laborales en el Sindicato de Bomberos del Distrito Federal.

En las indagatorias se señaló al dirigente sindical, es objeto, hoy en día se ha dado cuenta de cerca de 18 denuncias ante la Procuraduría Capitalina, por probables agresiones, amenazas, acoso sexual, falsificación de documentos, entre otros señalamientos que pueden dar lugar a delito.

A finales también de agosto del año pasado el Gobierno Capitalino aperturó 330 plazas nuevas en la corporación, y el dirigente sindical era el responsable y encargado de asignarlas, según una investigación realizada por el programa de noticias En Punto de la televisora Televisa.

Destaca que hace un par de años el dirigente sindical ha estado envuelto en diversas polémicas que tienen que ver, como lo he señalado y como se ha dado cuenta en diversos medios, de actos de corrupción, de malversación de fondos, de violencia, así como contra integrantes de su propio gremio pero también contra periodistas.

En virtud de todo lo anterior, es fundamental que podamos estar en un esquema de rendición de cuentas y de transparencia que nos ayude a que los asuntos que tienen que ver con la ciudad, puedan ser atendidos de manera clara por las autoridades capitalinas.

Hemos sido testigos también en días recientes, que la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, ha informado de manera directa a la población que existen diversos elementos irregulares en el Heroico Cuerpo de

Bomberos y que esto tiene que terminar, que en esta ciudad no podemos seguir permitiendo o tolerando este tipo de prácticas que a todas y a todos nosotros nos dañan como habitantes de la misma.

Toda vez que existen elementos para investigación, no solamente en la Procuraduría Capitalina, en la Secretaría de la Contraloría General, en la propia Comisión de Derechos Humanos se han presentado diversas quejas, más de 100 quejas en diversos años que han dado cuenta a probables violaciones a derechos humanos y no tenemos un esquema de resultados que nos den claridad a quienes habitamos en esta ciudad y a quienes representamos en este Congreso Capitalino, respetuosamente les propongo que generemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual, primero exhortemos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a cargo de la ex diputada Ernestina Godoy, para que dentro del ámbito de su competencia, pueda remitir a esta Soberanía, un informe pormenorizado del estado que guardan las carpetas de investigación derivadas de las denuncias que existen en contra del Secretario General del Sindicato de Bomberos del Distrito Federal.

Segundo, que podamos exhortar a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que remita a esta Soberanía un informe respecto a las investigaciones realizadas, para determinar las probables faltas administrativas en el manejo de recursos y en el manejo de las acciones derivadas del propio Sindicato, y de la corporación del Heroico Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad.

También por supuesto, para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dentro del ámbito de su competencia, remita a esta Soberanía un informe claro sobre las acciones realizadas en este órgano autónomo, para dar atención a las quejas y a las probables medidas precautorias que se hubiesen emitido para frenar las violaciones a los derechos humanos en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, y que nos informe el estatus que guarda cada una de ellas, así también para que nos informe que en caso de existir recomendaciones, si están atendidas o no, qué autoridades tienen un nivel de participación y que pueda remitir esta información para conocer de manera integral qué acciones han realizado para reparar el daño a las víctimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente

en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Hubo 6 votos a favor. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

La diputada Saldaña, perdón.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**- *(Desde su curul)* No es una participación en contra. Yo quisiera hacerle una pregunta al diputado proponente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputado José Luis Rodríguez, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.**- Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- La acepta. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.**- *(Desde su curul)* ¿Qué opinión le merece, que en el artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establece en su fracción VII, que cuando se trate de expedientes judiciales o de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolutive de fondo no haya causado ejecutoria, una vez que dicha resolución cause estado, los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener, siendo que la información que solicita en el punto de acuerdo es en su mayoría de carácter reservado.

Al mismo tiempo, en el resolutive segundo plantea, que la Secretaría de la Contraloría remita un informe justificado de las investigaciones realizadas, siendo que la figura de informe justificado es propia únicamente en requerimientos judiciales, con el fin de que la

autoridad demandada o señalada como responsable, informe y al mismo tiempo defienda sus determinaciones, en general es una figura contenida en la Ley de Amparo.

Entonces, solamente a manera de saber, qué podemos esperar de una propuesta de esta naturaleza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Una moción de orden: estamos en votación, ya no estamos discutiendo ni estamos realizando preguntas, estábamos en medio de una votación cuando se le dio la palabra a la diputada Saldaña.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si el diputado José Luis aceptó la pregunta, le damos el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Sin embargo, con mucho gusto los dos planteamientos. El que tiene que ver con transparencia, por supuesto que a favor del cumplimiento de la ley, por eso las autoridades tienen la facultad de hacer versiones públicas y en sus informes tendrán la posibilidad de señalar, que toda vez que se encuentran en proceso de integración no será posible remitir tal o cual dato.

Respecto al segundo planteamiento referente a la palabra *justificado*, al momento en el que leí el punto de acuerdo, si pusieron atención, eliminé esa palabra para que efectivamente solamente en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, se solicita el informe. Concuero que es un término jurídico que se utiliza en amparo, por eso lo retiré al momento de leerlo.

Muchas gracias por las preguntas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Andrés Manuel López Obrador; a la titular de la Jefatura de Gobierno, C. Claudia Sheinbaum Pardo; a la titular de la Secretaría de Energía, C. Rocío Nahle García; y al Director de Petróleos Mexicanos, C. Octavio Romero Oropeza, informen sobre diversas acciones tomadas en razón del desabasto de gasolina que actualmente perjudica a los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero hacer uso de esta tribuna para ratificar la convicción de Acción Nacional, de que cuentan con nosotros para apoyar a que se sancione a todos los traficantes de combustible, para reafirmar nuestra postura de que se debe combatir con todo el poder del Estado a los huachicoleros.

Claramente el PAN y toda la sociedad estamos a favor de que se erradique ese flagelo. Apoyaremos toda estrategia, sin embargo, la única estrategia que nos ha dicho el Gobierno Federal, es que se cierran los ductos, no se ha expuesto un cronograma, las metas a cumplir, los tiempos específicos, la tecnología o el personal que estará abocado en ello.

El problema no es el combate al robo de combustibles, es la forma en cómo lo han realizado, donde los únicos afectados hemos sido los ciudadanos.

Quiero exponer la serie de afectaciones que ha ocasionado el desabasto de gasolinas: polarización y descontento social, riñas entre ciudadanos por su lugar en las filas, disparos al aire en gasolineras, pérdidas por 110 mil millones de pesos, bloqueos de carreteras, reventa de combustible, paralización de la economía, escasez de productos, afectación al transporte de mercancía y de personas, riesgo sanitario en los garrafones

donde se almacena la gasolina y el riesgo de incendios que ya ha ocurrido en algunas casas, (el propio Banco de México augura inflación por el desabasto, lo que evidentemente generaría una escalada de afectaciones) 29 buques varados en los puertos esperando descargar, uso de comunicación oficial como propaganda en violación al artículo 134 constitucional y uso de pipas que cuestan 14 veces más que los propios ductos, así como el robo de pipas.

Ante todo esto no existen detenidos, ni un solo detenido, o más bien el único detenido es México. No se ha informado de una sola persona que haya sido consignada. Se habla incluso de que es la quinta ocasión en que hay sabotaje en el ducto de Tuxpan-Azcapotzalco, pero ni una sola prueba fehaciente, fidedigna de que así sea, ni un video, ni una foto, ni siquiera se dice el kilómetro o la altura del ducto en el que fue realizado ese sabotaje, no tenemos información y a nadie nos consta lo que se está diciendo.

Ante esta falta de información, existe incertidumbre de la población. Los ciudadanos no sabemos con qué noticia amaneceremos al día siguiente, si habrá o no gasolina, si se paraliza el país, y el panorama no se vislumbra alentador.

Hoy me toca ocupar esta Tribuna a nombre de miles de capitalinos que tenemos muchísimas dudas y sin fines de encono político, legítimamente quiero hacer el siguiente exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad, para que nos informen lo siguiente: la fecha exacta en que se restablecerá el 100% del suministro de combustible, es decir cuánto más durará esta crisis y si se alargará por más meses; el gobierno debe dar la cara y no se puede esconder en pretextos ni en respuestas vagas, un día niegan desabasto, al día siguiente dicen que ya se restableció y el próximo día dicen que siempre porque hubo algún sabotaje en un ducto; a cuánto ascienden los daños económicos causados por el desabasto de combustible; al gobierno le ha faltado empatía con los ciudadanos para quien su coche, camión o maquinaria resulta su principal actividad, es decir se está dejando sin trabajo y sin sustento a miles de capitalinos; cuántas personas se encuentran detenidas por el sabotaje a ductos o por el robo de combustible, lo que vemos son filas y filas de ciudadanos perdiendo su tiempo y dinero, pero no vemos ni una sola fila de delincuentes apresados, pareciera que los huachicoleros son fantasmas, nadie los juzga, nadie los detiene, y les pregunto ¿díganme ustedes el nombre de una sola persona que haya sido detenida? Ninguno lo sabe. ¿Contra cuántos funcionarios han iniciado carpetas de investigación?

Sí exigimos nosotros que se encarcele a cualquier funcionario de cualquier administración que esté involucrado. No más impunidad es lo que también nosotros solicitamos.

A la Jefa de Gobierno le pedimos que informe los criterios metodológicos y técnicos para elaborar el calendario de carga de combustible, pues este calendario lo único que refleja es que el desabasto seguirá por más días, que no será transitoria sino una situación permanente. Y ya que el gobierno decidió iniciar una política de razonamiento, sería bueno que nos diga si también lo hará en un futuro con bienes de primera necesidad como alimentos o medicinas. El suministro limitado es la antesala de otras carencias, y desde Acción Nacional anticipamos que nos oponemos a este tipo de políticas propias de la colonia comunista, propias de los tiempos de la Unión Soviética o de las cartillas de razonamiento de los regímenes venezolanos o cubanos. No vamos a permitir que la carencia de bienes básicos sea normalizado en la vida de los capitalinos, formarnos por un kilo de frijol, por un kilo de tortillas, formarnos por medicamentos no puede ser algo que lo podamos normalizar en nuestra vida cotidiana como ahora lo hacemos para formarnos según el engomado con nuestros vehículos por combustibles.

También el gobierno local recomendaba no hacer compras de pánico, pero por otro lado enviaba vehículos oficiales a llenar tinacos de gasolina, como el vehículo ECO 194 de la Agencia de Gestión Urbana, y ante ello quisiera preguntarles que informen la política de suministro que el propio gobierno tiene para con sus vehículos, por supuesto los vehículos de emergencias y de seguridad pública.

Por último, informe si ha consignado a revendedores de combustible, porque hemos visto las notas periodísticas que se está revendiendo en la calle este combustible, pero no vemos ninguna acción del gobierno local, tampoco ninguna estrategia, ningún plan, no hay metas, no hay plazos, no hay tiempos, no hay solución. Pedimos que no se asfixie a la Ciudad, que no se detenga la economía. No más ocurrencias, pedimos no más zozobra, no más incertidumbre, no más crisis y por supuesto no más desabasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputado Carlos Castillo.

¿Existen oradores a favor? Diputado Gaviño.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo, para argumentar en contra de la propuesta presentada por el diputado Diego Orlando.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia compañero Presidente.

A ver, yo primero quiero decir que hay poner atención a las sesiones compañeros diputados. Acabamos hace cinco minutos de tocar este tema y venimos otra vez con lo mismo.

Escuchando al promovente yo me imagino que saliendo de este Recinto, me imagino la ciudad en llamas y los centros comerciales vacíos y las tortillerías cerradas, y vienen a describir una ciudad catastrófica que no corresponde a lo que en la realidad existe allá afuera.

Solicitan información sobre una realidad que no existe, así como ya invité a un diputado a que vayamos a cargar gasolina, invito a otros, a quien gusten, que salgamos, les insisto mi carro tiene tanque lleno porque acabo de cargar gasolina antier y los invito a que vayamos aquí a Calzada de Tlalpan, la gasolinera que quieran y midamos el tiempo, nos vamos a tardar más en lo que salimos, pedimos el carro al estacionamiento que en lo que cargamos gasolina.

No vengán a construir catástrofes que no existen. Hablan del desabasto de alimentos. Ahora ya estoy entendiendo de dónde salieron toda psicosis que en las redes sociales

había, que estaban diciendo y de hecho publicaron fotos falsas de Walt Mart con desabasto, y entonces ya estoy viendo, dicen que confesión de parte relevo de pruebas; ya estoy viendo de dónde sale toda ese rumor, de que va a haber desabasto de alimentos en la Ciudad. Nada de eso está pasando.

Si quiere lo acompaño, insisto, yo creo que como algún político afamado lo dijo en otros años, yo no soy la señora de la casa, yo creo que ustedes no hacen el súper, no van al mercado, no van al tianguis, no cargan gasolina y por eso no se dan cuenta de la realidad de la ciudad. Yo sí voy al súper, sí voy al tianguis y yo sí cargo gasolina y me doy cuenta que hay abasto de alimentos, y que hay gasolineras sin hacer largas filas el día de hoy en la Ciudad de México.

No vamos a actuar como actuaban anteriormente, por eso la gente votó por algo diferente. Es que no han detenidos. Cuántos detenidos hay. Sí, quieren acciones espectaculares y que salga ahí como el García Luna Productions y que salgan detenidos para que después los liberen porque no se cuidó el debido proceso. ¿Eso quieren no? no va a haber eso.

Ya lo dijo, insisto, hay que levantarse temprano para escuchar. Que den la cara. Pues diario salen a los medios de comunicación Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, y el Presidente López Obrador. Diario salen. Quieren que den la cara. Pues diario andan en la calle sin guardaespaldas a diferencia de los que gobernaban antes que se escondían atrás de los miembros del Estado Mayor Presidencial. Eso no existe.

Pueden ir al Zócalo, yo el otro día me encontré ahí caminando a la doctora Claudia Sheinbaum, el problema es que ustedes no andan en la calle con la gente.

Entonces ya lo dijo, les voy a pasar el vídeo de YouTube donde el doctor Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera menciona y lo mencioné en tribuna hace rato también, pero no ponen atención.

Hay, se han abierto mil 700 carpetas de investigación, se detectaron 12 mil gasolineras que presentan irregularidades, el titular de la Unidad de Inteligencias Financiera ya explicó el *modus operandi* de los presuntos huachicoleros.

¿Entonces, qué quieren?, que presenten a una persona y que salgan como García Luna Production, con los helicópteros, con los aviones atrás, con el Ejército y presentar a una persona y decir, este es el rey del huachicoleo, entonces a él lo presentan y ya, a ese lo presentaron y se acabó todo y mientras por debajo de la mesa siguen robando. No, no.

Esta guerra sí es de a de veras y aquí no llevamos ni un mes y ya bajó de manera drástica el número de pipas robadas por el huachicoleo.

Entonces, despacio que traemos prisa. Va el gobierno de la República, yo le tengo confianza al gobierno de México porque es un gobierno honesto y por primera vez después de muchos años, se estaba riendo la corrupción como las escaleras, de arriba para abajo. Lo que va a pasar, en próximos días lo van a ver, va a haber sanciones, va a haber responsables, sí las va a haber, pero se va a cuidar el debido proceso y se están haciendo las cosas de manera correcta y ordenada.

Entonces no vengan, yo les quiero pedir, ustedes quieren que el gobierno de la ciudad y el gobierno de México fracasen, porque fracasaron los gobiernos emanados de sus partidos y no les importa, ustedes quisieran ver esa escena que aquí en tribuna vienen a reproducir, quisieran ver desabasto de alimentos, quisieran ver esas escenas catastróficas, quieren que la gente esté mal porque quieren el fracaso del gobierno de México y el gobierno de la ciudad, aun cuando eso puede afectar a la ciudadanía, se van a quedar con las ganas porque eso no va a suceder.

La gente y escúchenlo bien, se están equivocando, la gente está respaldando, las acciones del Presidente de la República y las acciones de la Jefa de Gobierno. No se peleen con la historia, no se peleen con la gente, porque dentro de 3 años y dentro de 6 años, van a estar peor política y electoralmente de lo que están ahora.

Es cuanto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy bien, muchas gracias, diputado Castillo.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño, para argumentar a favor del punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En política, amigas y amigos, nada es para siempre. Si van a estar peor o mejor pues solamente el adivino lo sabrá, nosotros todavía no.

Nosotros estamos apoyando las acciones que el gobierno de la República está siendo para el combate a la delincuencia organizada y para el combate a huachicoleo, pero también estamos siendo muy críticos en la manera de administrar las crisis, porque yo estoy seguro que ningún miembro del gobierno actual pensó lo que se les venía encima.

Yo estoy seguro que se hubiera imaginado cualquier del gobierno, el Director de Pemex, el propio Presidente de la República, que iba a haber el desabasto que hubo en la ciudad, no hubieran actuado en ese momento de esa manera, lo que pasa es que se les vino encima el error.

Ya decíamos que hubo un error de logística, así lo afirmó la Secretaría de Energía. La Secretaría de Energía dijo que había un error de logística en la distribución, y que por eso había problemas de falta de gasolina en las gasolineras, así lo dijo, lo dijo dos veces.

Entonces no es el combate al huachicoleo lo que provocó la falta de gasolinas en las gasolineras, fue la falta planeación, de logística para distribuir convenientemente bien las gasolinas. Si sabían que no iba a haber pipas, para qué se meten en ese asunto.

Entonces ustedes tienen que poner también atención, tienen que poner atención en los argumentos, yo les he leído todo lo que ha dicho López Obrador y por fechas, lo dice muy despacio, me da tiempo de ir apuntando con una pluma las cosas que va diciendo, y ya se los vine a repetir un poquito más acelerado pero es lo mismo.

Sí hemos puesto atención en todas las conferencias mañaneras, sí hemos puesto atención, pero, después del pero viene la verdad, hay, amigas y amigos, una irracionalidad de parte de la mayoría al no aceptar que necesitamos información veraz.

Cómo es posible, y lo voy a repetir, que dos meses después nos enteremos de que no había un aditivo necesario para la refinación, sabían dos meses antes que no iban a producir gasolina en Salamanca, que es la principal planta que surte a todo Guanajuato, y cuando viene la crisis, mes y medio después, es cuando nos enteramos de eso. Eso no es buena planeación, esa es mala planeación. No estamos pidiendo otra cosa más que información.

Tampoco nos van a hacer caso, ni aunque ustedes fueran tan amables de aceptar este punto de acuerdo y lo suscribimos todos y llega a las altas autoridades del gobierno, no nos van a hacer caso. Nos va a pasar lo que pasó en la Permanente del Congreso, citaron al Director de PEMEX, citaron al Director de PROFECO a la Secretaría de Energía, y qué creen que pasó, no fueron porque tenían cosas más importantes que hacer. Entonces ni se apuren, lo rechacen o lo acepten no nos van a dar información.

Pero aquí es importante que los representantes populares sí sepamos las cosas y sí tengamos el valor de solicitar la información. Eso es todo.

Entonces yo los invito, amigas y amigos, a votar a favor de este punto acuerdo que el diputado Diego Orlando ha presentado en esta tribuna para tener información.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Adelante, diputado Diego. Adelante, se concede el uso de la tribuna.

El diputado Gaviño hizo referencia.

Adelante, se concede el uso de la tribuna.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Miren compañeros, de verdad, más allá de entrar a argumentos ad hominem de si tal o cuál diputado se levanta temprano o no se levanta temprano, creo que deberíamos de ir por el tema que realmente importa a los ciudadanos, y ustedes lo deben de saber seguramente, los vecinos en nuestras colonias, en las sobremesas con los amigos, en las cenas con la familia, todos realmente están preocupados, dicen "sí apoyamos", como lo reitero, Acción Nacional apoya el combate al robo de combustibles, por supuesto que todos lo apoyamos, pero cómo lo están haciendo, cuándo va a terminar esto, cuándo se restablece al cien por ciento el suministro de combustibles. Eso es lo que estamos pidiendo información, no estamos haciendo algún señalamiento más allá que pedir información al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad.

Lo que estamos diciendo es que se puntualice con una fecha exacta, con un cronograma, con plazos, con días en particular cuándo se restablece. Un día dicen que no hay sabotaje, otro día dicen que sí hay sabotaje; un día dicen que todo está normal, que las gasolineras están expidiendo la gasolina, y al otro día dicen que siempre sí hay desabasto porque hubo alguna afectación en un ducto. No hay una claridad en la información.

Por supuesto que todos escuchamos atentamente al Presidente a las 7 de la mañana que da su conferencia, efectivamente nos da el tiempo respectivo para apuntar, para hacer nuestra nota de lo que está diciendo porque lo dice lentamente, y así podemos hacer nuestros apuntes; y justamente es por eso que hacemos la pregunta: ¿Cuándo se restablece al cien por ciento? ¿Cuántos huachicoleros, cuántos traficantes, cuántos delincuentes han sido detenidos? Ni uno solo, de verdad.

Yo invito a que los diputados de la mayoría de MORENA me digan cuáles son los individuos, si no quieren decirme el nombre no me lo digan, a mí díganme el número de personas que han sido detenidas por el tráfico de combustible.

Ni una sola, de los traficantes ni uno solo de los de cuello blanco, ex funcionarios o ex funcionarias de PEMEX. Dice el Presidente que la alarma sonaba y se quedaba sonando todo el día, pero no había funcionario público de PEMEX o de otra corporación de seguridad nacional que desactivara la alarma o fuera a ubicar a los que estaban realizando el robo de combustible. Si ya lo tienen detectado, por qué no detienen, por qué no vemos a ningún funcionario, a ningún delincuente capturado, presentado, detenido. Insisto, el único detenido es México.

Hago referencia también al racionamiento que se propone aquí en la ciudad de hacer filas según el engomado y terminación de tu placa. Esas son prácticas propias del comunismo de Polonia, del comunismo soviético, de los regímenes venezolanos y cubanos. Eso no lo estoy inventando y no lo sientan como un agravio, es un hecho histórico fáctico real y simplemente estoy describiendo que en esos países y en esos regímenes hay cartillas de racionamiento.

Yo lo que digo y lo que convoco es que de verdad ojalá no lleguemos a este nivel de desabasto de mercancías y que entremos a un racionamiento según una cartilla de abastecimiento por qué les gusta, por tu apellido, por el número de tu terminación de tu placa, también de tu vehículo, por tu RFC, por qué lo quieren o cómo lo van a hacer.

A esos extremos es a lo que no queremos llegar. Nadie queremos llegar a esos extremos. Por eso solicitamos esta información, que nos digan claramente cuál es el plan que está implementado el Gobierno Federal, que nos digan las fechas, los tiempos, los cómo, que nos diga cuál es la tecnología que está utilizando. Simple y sencillamente dice *ya se están vigilando los ductos*. Si se están vigilando los ductos, por qué van cinco veces que el ducto e Tuxpan-Azcapotzalco ha sido sabotado, pero así no tenemos ni una sola foto ni un video, no tenemos nada, ni una prueba de que haya sido realizado tal sabotaje.

Lo que debemos tener es claridad, certidumbre, lo que los ciudadanos, lo que los vecinos piden es simplemente díganme cuánto va a durar y yo tomo mis medidas de previsión si cargo o no el tanque, si me administro a sacar el carro o no sacarlo, cuánto tiempo, si dejo un cuarto de combustible para el vehículo para alguna emergencia y ocupo el transporte público, que por cierto ya el PAN de la Ciudad de México también ha solicitado que se

implementen mecanismos de gratuidad en el servicio de transporte público. También lo hechos hecho.

Si el problema es el tema de vehículos, vayamos por la gratuidad en la movilidad en los servicios públicos de transporte.

Es cuanto, Presidente, y de verdad le reitero que el ánimo de todo esto es tener información en pro de que le vaya bien al país y a la Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión presentada por el diputado Diego Orlando.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente del Titular del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S. A. de C.V., a que haga del conocimiento e informe a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, las razones y motivos por las cuales continúan con las labores de construcción del aeropuerto de Texcoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** El punto de acuerdo que estamos proponiendo a esta soberanía, amigas y amigos diputados, es una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México Sociedad Anónima de Capital Variable, a que haga del conocimiento e informe a esta soberanía, a este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, las razones y motivos por los cuales continúan las labores de

construcción del aeropuerto de Texcoco, al tenor de una serie de antecedentes que solicito a la Presidencia instruya a la Secretaría para que sea insertada integralmente esta propuesta.

El diputado Fernando Aboitiz hace ya algunos meses nos vino aquí a decir en tribuna que el aeropuerto estaba muerto, que ya había que enterrarlo, y tenía razón. Yo llegué a la tribuna también y le dije no estoy discutiendo el muerto, el muerto muerto está, el problema son las deudas que el muerto nos está dejando a toda la sociedad.

Yo solicité en ese entonces un punto de acuerdo similar al que estoy proponiendo ahora. En aquel entonces no tenía yo los datos que ahora tengo, que ustedes también deben de tener como representantes populares, porque seguramente algún medio de comunicación les va a preguntar algún día por qué el aeropuerto se sigue construyendo en Texcoco y no en Santa Lucía, como ya había ofrecido el Presidente de la República cuando era Presidente electo, y todavía no le han hecho caso al señor Presidente, siguen construyendo el aeropuerto como si nada pasara, entran camiones, salen camiones, entran trabajadores, salen trabajadores, luego decían que también tenían ahí algo de huachicol en el aeropuerto, pero siguen trabajando en la construcción del aeropuerto.

Fíjense bien la cifra, amigas y amigos: 120 mil millones sin aeropuerto es lo que nos va a costar a todas y todos los mexicanos, tenemos que pagar de aquí para adelante 120 mil millones de lo que debemos, de lo que está enterrado ahí, del muerto que está enterrado ahí, y con aeropuerto tendríamos que pagar 80 mil millones, con aeropuerto. A alguien se le ocurrió, se acaba el aeropuerto de Texcoco. 120 mil millones sin aeropuerto, 80 mil millones con aeropuerto terminado.

El fideicomiso se armó con base al TUA, que es la Tarifa Aeroportuaria. El TUA se comprometió a 10, 20 y 30 años. Todo lo que se ha metido ahí se debe a inversionistas, Fibra E, dinero de los trabajadores, todo eso se debe, 120 mil millones. Ese dinero en vez de servir a inversión se convierte en deuda. ¿Por qué? Porque en el momento que se deje de construir el aeropuerto, en ese momento hay que pagar con intereses lo que se debe, en lugar de pagarlo a 10, 20 y 30 años.

Ese dinero en vez de servir de inversión se convirtió en deuda, entonces se lleva 33% de una obra que será enterrada y que está siendo enterrada. Al cancelarse hoy, que de pagar de inmediato los otros 4 mil 200 millones de dólares, ese dinero se debe a

inversionistas que ahora quieren más intereses. Esa es la negociación que se está llevando a cabo.

Ustedes se preguntarán seguramente por qué están negociando, qué es lo que están negociando con los tenedores de los bonos. Pues que les paguen sus intereses, que les paguen lo que invirtieron y los intereses, y si no van a demandar, y si demandan vamos a perder porque son demandas internacionales, en Nueva York básicamente, y cuando perdamos hay que pagar del erario, es decir todos los que estamos aquí, más los que están allá afuera y que no saben nada del aeropuerto de Texcoco, tendrán que pagar, porque va a ser deuda pública. Las obras continúan y con ello también están aumentando los costos.

No se les hace a ustedes un galimatías terrible que ya ordenó el señor Presidente que se cancelara la obra de Texcoco, que se construyera Santa Lucía, no tenemos ni proyecto ejecutivo de Santa Lucía, no hemos empezado Santa Lucía, pero seguimos trabajando en Texcoco, seguimos metiendo material, varilla, cemento y está construyéndose ahí.

Si quieren ustedes saber las razones por las cuales se sigue construyendo aprueben este punto de acuerdo, para que nos informen cuáles son las razones jurídicas, técnicas, administrativas por las cuales se sigue construyendo Texcoco y no hemos parado o finiquitado ya estos trabajos.

Yo creo que ahora sí me van a hacer favor de votar a favor de este punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que no se considera de urgente y obvia resolución, se turna para opinión a la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario de este Congreso.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Alcaldía de Benito Juárez a detener la obra que se lleva a cabo al interior del parque Luis G. Urbina, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

He de reconocer que durante algún tiempo la ahora Alcaldía de Benito Juárez fue un precedente en la Ciudad en cuanto a la calidad de vida de sus habitantes, sin embargo, desde hace muchos años el slogan *el mejor lugar para vivir* le queda muy grande, y lo digo porque como vecina de esa demarcación he sido testiga, de cómo gradualmente se ha ido deteriorando al grado de que se ha convertido en una de las 3 alcaldías con mayor incidencia delictiva, según el Observatorio Nacional Ciudadano.

De acuerdo con los datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, durante su pasada administración la Alcaldía en Benito Juárez encabeza la lista con un mayor número de denuncias relacionadas por violaciones en materia de construcciones y de usos de suelo. Datos de la misma Procuraduría revelan que Benito Juárez es la Alcaldía con mayor número de denuncias en materia de maltrato a áreas verdes y arbolado en suelo urbano.

Es una desgracia que todo indica hay que recordarle a las autoridades de la Alcaldía, Benito Juárez fue la única demarcación donde hubo pérdidas de vidas humanas a consecuencia del colapso de edificios de reciente construcción durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, la mayoría de esos colapsos se hubieran evitado si, uno, se hubiera cumplido la ley y, dos, se hubiera hecho caso a las denuncias ciudadanas de vecinas y vecinos.

Durante los últimos meses las colonias Narvarte Poniente, Narvarte Oriente, Del Valle, Residencial Emperadores, entre otras, fueron escenario de ejecuciones y operativos del gobierno federal en contra del crimen organizado y gran parte de estos fenómenos se

deben a la ausencia de gobernabilidad, a la incapacidad de quienes en los últimos años han dirigido esa demarcación; se debe a la corrupción y sobre todo a la impunidad.

Benito Juárez el lugar idóneo para quienes han decidido evadir la ley y corromper a las autoridades para lograr sus objetivos.

Quiero decir con plena convicción, que si en Benito Juárez queda algo de lo que llamaban el mejor lugar para vivir, se debe a sus habitantes no a sus autoridades; se debe a las vecinas y vecinos comprometidos con sus colonias, con su entorno, que no callan, que denuncia y alzan la voz ante ese deplorable escenario; vecinas y vecinos originarios que cada día que pasa ven mermado su único patrimonio.

Ejemplo de ello es que en el año 2008, las vecinas y vecinos de la Colonia Extremadura Insurgentes se unieron para luchar por la defensa del Parque Hundido, ya que en ese entonces se quería llevar a cabo la edificación de un complejo habitacional en las inmediaciones del predio ubicado en Millet 72 y que invadían el correspondiente parque, sí, el Parque Hundido.

Luego de una gran batalla las vecinas y vecinos lograron constatar, que en la solicitud para la construcción se presentaron documentos apócrifos, logrando que el predio fuera expropiado por el Gobierno de la Ciudad a favor de la comunidad.

A poco más de diez años la historia se repite y la pesadilla para las vecinas y vecinos de la Colonia Extremadura Insurgentes revive. Esa misma ciudadanía que sufre día a día la escasez de servicios públicos, el problema de movilidad en la zona, el incremento de la inseguridad, todo lo anterior derivado principalmente de un desarrollo inmobiliario voraz amparado por las autoridades de la alcaldía, y mismo que hoy vuelve a cambiar y alterar la tranquilidad de las vecinas y vecinos.

Ahora se está realizando la construcción de lo que parece ser una clínica veterinaria al interior del parque en las inmediaciones de la calle Porfirio Díaz y Avenida Insurgentes, y el problema aquí quizás no sea la construcción de una clínica, sino la violación evidente al programa de desarrollo urbano delegacional y a las normas generales de ordenación por parte de quien se supone debiera velar por su cumplimiento, ya que la construcción es una obra pública a cargo de la Alcaldía de Benito Juárez.

El programa delegacional de desarrollo de Benito Juárez reconoce que el Parque Hundido tiene una zonificación de espacio abierto, y según la norma general de ordenación aplicable en dichas áreas, únicamente se permitirá la instalación de bibliotecas, centros

de información, librerías y demás espacios públicos destinados a la educación, cultura, esparcimiento y recreación previo dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Asimismo la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declara al Parque Hundido como espacio abierto monumental y de acuerdo a dicho ordenamiento se prohíbe la realización de toda obra que altere los valores que justifican la declaratoria de espacio abierto monumental y que perturbe su contemplación.

Desde esta tribuna reconozco la lucha de todas las vecinas y vecinos que han tenido que invertir recursos, tiempo, esfuerzo y que han sufrido violencia y maltrato por parte de las autoridades en la lucha de tener y para tener una mejor calidad de vida. Ahora no están solas.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México....diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias señor Presidente.

Preguntarle a la diputada Paula Soto si me permite suscribirme a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto.

Se solicita a la Secretaria que consulte a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y suscrita por la diputada también Lety Varela, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** En consecuencia está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

La diputada Saldaña.

¿Existen oradores a favor?

Adelante, diputada, se concede el uso de la tribuna para argumentar en contra.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Respecto a esta proposición de punto de acuerdo, en la alcaldía de Benito Juárez se ha venido suscitando una serie de rumores, de información falsa que de alguna manera altera a muchos de sus habitantes pensando que se va a hacer, construir o a tomar algunas decisiones que no son exactamente lo que está sucediendo realmente. En ese sentido yo sí quisiera decir lo siguiente:

La alcaldía Benito Juárez, con fecha 16 de enero de 2019, emitió un boletín de prensa, un comunicado para que la ciudadanía tenga precaución en muchas de las cuestiones que se informan.

Voy a dar a continuación lectura a este comunicado: Benito Juárez realiza trabajos permanentes de mantenimiento a sus 24 parques públicos. Estos trabajos se realizan con estricto apego a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, Ciudad de México.

La alcaldía Benito Juárez hace un atento llamado a los vecinos a estar alerta de información falsa que pretende posicionarse con intereses ajenos al beneficio de la comunidad.

La alcaldía de Benito Juárez informa que de manera permanente, se realizan trabajos de mantenimiento y renovación de los 24 parques con los que cuenta, toda vez que es la demarcación con el mayor número de estos espacios, los cuales tienen la mejor infraestructura de la Ciudad de México.

Los parques de la alcaldía que suman 470 mil 222 metros cuadrados de superficie, tienen áreas verdes, espacios culturales y deportivos, así como juegos infantiles de calidad,

pistas de tartán para los corredores, gimnasios al aire libre y áreas exclusivas para las mascotas.

Todos estos trabajos se realizan con el objetivo de beneficiar a las familias de la Alcaldía de Benito Juárez y a sus visitantes. En este sentido, la actual administración se comprometió con seguir mejorando estos espacios para que esta alcaldía siga siendo el mejor lugar para vivir.

Por ello la alcaldía Benito Juárez, hace un atento llamado a los vecinos a estar alerta en la información falsa que se pretende posicionar con un interés ajeno al beneficio de la comunidad.

Cabe destacar, que estos trabajos de mejoramiento se realizan con estricto apego a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, asimismo la demarcación informa que existe un programa permanente todos los fines de semana que van desde limpieza de los juegos infantiles, poda de árboles y arbustos, barrido de áreas comunes, pintura en banquetas y señalamientos, entre otros.

Hasta aquí el comunicado que emitió la alcaldía de Benito Juárez. Esto lo comento porque el espacio que se está construyendo en el Parque Hundido de la alcaldía, no es una clínica veterinaria, es un centro comunitario de los que precisamente dentro del mismo punto de acuerdo que se leyó hace un momento, están permitidos por el uso de suelo. Esto es lo que realmente se está construyendo.

Nosotros en este sentido creemos que no tiene ningún sentido aprobar un punto de acuerdo, exhortando a que se suspenda una obra que no se está realizando, no es una clínica veterinaria, lo vuelvo a repetir, es un centro comunitario para que ahí se desarrollen actividades culturales, para que haya la posibilidad de que la comunidad tenga un espacio en el cual convivir con total apego a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio y total apego al uso de suelo vigente en el espacio abierto del Parque Hundido.

Esto es lo que quiero resaltar y por lo que creo que no tiene caso aprobar este punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada.

Diputada Paula Soto,

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle la voz por hechos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Me da muchísimo gusto que la diputada que me antecedió en la voz, tenga información que no tienen las vecinas y vecinos que sí viven en la demarcación Benito Juárez.

Lamentablemente estoy acudiendo a esta tribuna justamente, porque muchas vecinas y vecinos de la demarcación, pero también de la zona afectada, que es la Colonia Extremadura Insurgentes, la han estado solicitando en repetidas ocasiones al alcalde y no se les ha otorgado.

Hay diversas versiones de lo que se está haciendo. El día de hoy viene aquí la diputada de Acción Nacional, a argumentar una supuesta justificación de lo que se está haciendo en esa demarcación.

Videos hay muchos, diputada, en las redes sociales. Le invito a que los consulte, son de las propias vecinas y vecinos que viven ahí, que han hecho recorridos, muchos, y han documentado la falta de información y la ilegalidad de la misma; y nada más le digo por qué, porque ni siquiera hay ninguna manifestación de construcción o aviso siquiera a la ciudadanía en ese espacio que se está construyendo y en los muchos otros de los 24 parques de la demarcación donde se le diga a la ciudadanía qué es lo que se está haciendo.

Qué lástima, de verdad, que Acción Nacional en aras de seguir tapando las ilegalidades de las autoridades de esa demarcación, vaya a votar en contra del interés legítimo de la ciudadanía por saber qué es lo que se está haciendo en sus espacios públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría...

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Nada más para comentarle a la diputada Paula Soto, a la cual aludo, que no es una información exclusiva que tenga yo, es un boletín de prensa, es un comunicado, sí, pero es solamente un comunicado.

Finalmente, si alguien tiene alguna duda y quiere saber sobre lo que se está haciendo, también existen los mecanismos de consulta por transparencia, es decir, no se pretende ocultar absolutamente nada.

Entonces lo único que yo estoy comentando, y por lo que subimos a hablar en contra de este punto de acuerdo, es porque hay un comunicado de prensa que dice “no se va a construir una clínica veterinaria”. Esto deja sin sustancia el punto de acuerdo.

Que es un boletín de prensa que salió el día de hoy, que es un comunicado que salió el día de hoy, bueno, está suficientemente en tiempo y forma para anular el contenido de la petición que se está haciendo en esta proposición de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para por supuesto apoyar el punto de acuerdo que subió la diputada Paula Soto, independientemente de que le llegó solamente a la diputada que antecedió a mi palabra, le llegó a ella el boletín, yo sí le solicito a los diputados que votemos a favor de que se pare esta construcción, porque siempre en Benito Juárez ha sido así, todo oscuro, no se les avisa a los ciudadanos.

Entonces hasta no tener nosotros información fidedigna o un proyecto ejecutivo de lo que se está haciendo en ese parque, pues yo sí invitaría a los diputados por supuesto votar a favor de que se pare esa obra.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría...

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Sin lugar a dudas agradecer a la diputada Leticia Varela la sensibilidad y el compromiso con las vecinas y vecinos de la demarcación Benito Juárez.

Lamentar de nuevo las ganas de ocultar información a las vecinas y vecinos a quienes sí vivimos en la demarcación Benito Juárez.

Justamente este punto de acuerdo es porque ya se le hizo costumbre a la demarcación Benito Juárez, el hacer las cosas y después ver de qué manera las compone.

El día de hoy es 16 de enero, mismo día que anuncian que hay un comunicado de prensa, después de dos semanas de que las vecinas y vecinos están solicitando información y no se les ha dado la misma, que es su derecho. Ya se le olvidó a Acción Nacional lo que peleaba hace algunos años sobre acceso a la información, el derecho de la ciudadanía a saber qué es lo que está pasando con su dinero, sus impuestos y su entorno.

Cuando las cosas ya están a medio proceso lo vienen a justificar. Lamentable que nos hayamos o pida Acción Nacional que nos acostumbremos a los malos gobiernos en Benito Juárez. No será así porque con MORENA están contando quienes viven en la delegación Benito Juárez.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Saldaña, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Solo quiero hacer una moción de orden: ¿En qué calidad está participando la diputada Varela? Porque hasta donde sé no está en la Comisión Permanente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Varela es la titular de la representación popular que ocupó durante el mes de diciembre en sustitución la diputada Alicia. La Junta de Coordinación Política hizo el acuerdo de referencia que fue votado en el pleno con el nombre de la diputada Alicia, que en ese momento ocupaba la titularidad.

Recuerden ustedes que la representación en esta Comisión Permanente, no se trata de nombres, se trata de la representación popular y quien hoy tiene ese encargo es la diputada Leticia Varela, quien en la sesión anterior se dio cuenta a través de la lectura del comunicado de referencia, que se reincorporaba a las tareas como titular de la representación.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* En estricto sentido jurídico no es correcto lo que usted afirma, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esa es una interpretación suya.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Esa es una interpretación de usted.

**EL C. PRESIDENTE.-** Igual que la de usted.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No. Voy a dar argumentos por los cuales no procede lo que usted dice.

La ley es muy clara. La Comisión Permanente es electa por el pleno del Congreso, independientemente del partido, es por persona y la ley dice que ningún diputado que no pertenezca y haya sido electo puede participar. Por eso se nombran suplentes, hay propietarios y suplentes. Cuando el propietario no puede asistir por equis motivos, se enferma, falla, inclusive se han dado casos de que fallece, llega el suplente y no entra el suplente a la Comisión Permanente, sino el suplente del diputado que eligió el Congreso en su oportunidad.

Esto es otra ilegalidad más que está cometiendo la Permanente. Seguramente usted es abogado, puede revisarlo serenamente, pero la ley es muy clara, no acepta ese tipo de interpretaciones, y no es una cosa en contra de la diputada Varela a la cual yo admiro y respeto, sino es una situación de estricto apego a la ley.

Tenemos que aprender a respetar la ley nos guste o no nos guste. Por eso es muy importante que se revise el tema.

Usted afirma de una manera de un plumazo, *la titular es ella, entonces entra porque su suplente estaba*. No, tiene qué ser la suplente de quien se nombró en su momento por el pleno.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño.

Se solicita a la Secretaria consulte en votación si es de aprobarse la proposición presentada por la diputada Paula Soto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantengan instaladas las direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidente.

Compañeros diputados y diputadas, les quiero presentar este punto de acuerdo o someter a su consideración, que tiene como fin dotar de certidumbre jurídica al Instituto Electoral respecto de sus órganos desconcentrados, respecto de las direcciones distritales que hay en cada uno de los 33 distritos de la ciudad.

Por una parte, el Código Electoral establece que en cada distrito debe existir esta dirección distrital, sin embargo en la pasada reforma en un transitorio se establece que pasado el proceso electoral de 2017-2018 se tiene que regresar a un esquema, o más bien se tiene que pasar a un esquema en donde solamente exista una dirección distrital por demarcación territorial, así de 33 direcciones distritales se tendrían que reducir a 16

direcciones distritales, por consiguiente tendrían que desaparecer 17 direcciones distritales, según el transitorio del Código Electoral.

Sin embargo, existen varias circunstancias por las cuales consideramos que por el momento debe de detenerse esta reconfiguración de las direcciones distritales. En principio porque la Constitución establece que en diciembre de este año, en diciembre de 2019 se tiene que hacer una reorganización de las demarcaciones territoriales, se tiene que dividir Gustavo A. Madero, se tiene que dividir Iztapalapa, se tienen que dividir las alcaldías, las demarcaciones territoriales que decida el pleno de este Congreso, por tanto no sabremos si se tienen que reducir a 16, a 17, 18, 19 o 20 alcaldías o 20 demarcaciones territoriales esas direcciones distritales, en primer término.

En segundo término, existen dos iniciativas ya turnadas a la Comisión de Asuntos Político Electorales para efecto de que se mantengan las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral, y tiene una lógica. A ver, cada dirección distrital tiene al menos un titular, un subcoordinador, un secretario y dos técnicos, hay 5 personas al menos en cada dirección distrital, y eliminar a las 17 direcciones distritales, como se pretende, implicaría indemnizar, correr, liquidar a 85 personas de estas 17 direcciones distritales.

Estas personas se iban a encargar en este año de realizar dos elecciones nada menores, que es la elección de los consejos ciudadanos y la elección del presupuesto participativo. Así si tenemos procesos de participación ciudadana mandatados por la ley en este año 2019, las 33 direcciones se supone que van a realizar la organización y todo el proceso de participación ciudadana; si las reducimos, el Instituto necesita esa certeza jurídica para saber y para planear cómo va a organizar estas dos elecciones.

También hay que destacar que el personal de las direcciones distritales, es personal del Servicio Profesional Electoral muchos de ellos, con muchos años de capacitación, muchos años de experiencia en la materia, deshacernos y eliminar a estas 85 personas me parece que sería un retroceso para los avances que ha tenido el organismo público electoral local.

De esta manera también tenemos que considerar el artículo 90 de la Ley de Austeridad que establece que los órganos autónomos como lo es el Instituto Electoral, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las administrativas y de apoyo, pero dice *sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el decreto de Presupuesto de Egresos*. Y aquí también va el tema presupuestal, ya está etiquetado, ya

está aprobado por este Congreso una serie de actividades en el POA del propio Instituto Electoral que van encaminadas al desarrollo de sus procesos de participación ciudadana.

También el artículo 21 de esta Ley de Austeridad dice, que este Congreso debe elaborar una evaluación de impacto presupuestario, con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para pagar en todo caso las liquidaciones correspondientes de los trabajadores del Instituto y en consecuencia desaparezca su plaza.

Estos son los elementos, uno de orden constitucional, otro de orden de turno de iniciativas, otro de orden presupuestal y sobre todo el tema de que tenemos elecciones de participación ciudadana este año y que el Instituto Electoral las debe de realizar. Por eso la pertinencia de aprobar este punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantenga instaladas direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones territoriales que conforman nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Alcaldía de Benito Juárez, a suspender la obra que se está llevando a cabo en la Plaza Victoria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Como lo mencioné en el exhorto que presente hace unos momentos, el nivel de vida en la Alcaldía de Benito Juárez ha ido en decadencia, en la vida diaria las vecinas y vecinos se enfrentan con serios problemas de desabasto de agua, de movilidad urbana, de estacionamiento, de proliferación del comercio informal, desarrollo urbano sin planeación e ilegal, de pérdida de áreas verdes, tala de árboles, abandono de espacios públicos y desaparición de espacios recreativos y culturales; esto es sobre todo consecuencia de una alta prevalencia de prácticas de corrupción, falta de transparencia en el hacer gubernamental y la ausencia de gobernabilidad, entre otros factores.

Uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes, parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas o de conservación patrimonial; sin el último Gobierno de la Ciudad pareciera que se empeñó en desaparecer nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Ejemplo de lo que digo es la demolición de inmuebles catalogados por el INBA en ubicaciones como Insurgentes Sur 881, Colonia Ampliación Nápoles; Carracci 30, Colonia San Juan; Rubens 31, Asturias 47, Colonia Insurgentes Mixcoac, Holbein 67, Colonia Nochebuena e incluso la autorización de la modificación del espacio que ocupaba el Polyforum Cultural Siqueiros, pese a la declaratoria de conservación que el mismo Gobierno de la Ciudad le otorgó en 2015. Todos estos últimos inmuebles ubicados en la alcaldía de Benito Juárez.

Ahora bien, el patrimonio histórico, cultural y natural no sólo se ha visto dañado desde la propiedad privada, también edificios públicos y obras de arte con un gran valor patrimonial se han visto perjudicados, tal es el caso de la desaparición de la Octava Agencia del Ministerio Público en la Colonia Narvarte.

En el caso del edificio que ocupaba la Octava Agencia del Ministerio Público, el inmueble contaba con un registro del INBA por su valor artístico y a pesar de la solicitud de INBA a

la entonces delegación Benito Juárez para considerar su protección, el entonces delegado Jorge Romero Herrera, autorizó su demolición.

Algo similar es lo que está sucediendo actualmente en la Plaza Victoria en la Colonia Villa de Cortés, en donde en el año 2016 se comenzaron los trabajos de remodelación de la Estación del Metro del mismo nombre, los cuales consisten en la construcción de dos torres con pasos peatonales que conectan ambos extremos de la Calzada de Tlalpan mismas que contarán con departamentos, oficinas y locales comerciales.

Es importante mencionar que a partir del inicio de la obra se redujo el espacio de la Plaza Victoria trayendo consigo la disminución de las áreas verdes en detrimento del espacio público.

Llama la atención que a la par del proyecto la empresa Accesorios Constructivos S.A. de C.V. ha estado llevando a cabo la construcción de una bodega de dos niveles dentro de la Plaza Victoria, sin que las autoridades de la alcaldía verifiquen la legalidad de dicha construcción, siendo más que evidente que no forma parte del proyecto de remodelación.

Como lo he mencionado anteriormente en esta tribuna, me preocupa enormemente que los espacios públicos poco a poco en la alcaldía de Benito Juárez se vayan mermando, privatizando o incluso desapareciendo.

Por ejemplo, la demolición del espacio cultural Quinta Alicia, donde hasta la fecha el proyecto no ha sido público. La Plaza Victoria es un importante espacio histórico, cultural y natural para la zona donde se ubica, esta Plaza no sólo se encuentra amenazada por la construcción que realiza la empresa Accesorios Constructivos S.A. de C.V. al amparo de la Alcaldía.

El pasado mes de noviembre, presenté un exhorto aprobado por el pleno de esta Soberanía al Alcalde de Benito Juárez, para iniciar la protección de dicha Plaza y reconsiderar el desarrollo de un proyecto de presupuesto participativo, que terminaría por enterrar el patrimonio que se conserva en dicho espacio. Sin embargo hasta el día de hoy ni las vecinas ni vecinos de la zona hemos recibido respuesta alguna por parte de la autoridad exhortada.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente de este Congreso, antes de que nos digan que existen supuestos comunicados de prensa, que no encontramos ni en las redes sociales de la alcaldía ni en la red social del alcalde, ni en los medios de comunicación, la proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta a la alcaldía de Benito Juárez, a suspender la construcción de una bodega que se lleva a cabo en la Plaza Victoria en la Colonia Villa de Cortés, dado que hoy no hay certeza sobre su legalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Paula Soto si me permite suscribirme a su exhorto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Para presentar una efeméride, para destacar la conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión de Libros de Textos Gratuitos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Solamente para hacer referencia que el 16 de enero de 1960, 11 meses después de fundada la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el titular de la entonces Secretaría de Educación Pública, Jaime Torres Bodét, entregó en la localidad del Saucillo, San Luis Potosí, los primeros libros de texto gratuitos, MI Libro y MI Cuaderno de Trabajar de Primer Año, los que fueron distribuidos entre las más de 33 mil primarias en todo el país, atendiendo a 2 millones 011 mil alumnos inscritos en el primer grado para el periodo electivo de 1960.

Es por lo anterior, que hoy es importante que este Congreso de la Ciudad de México tenga presente el Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y la importancia que esta ha tenido para la educación pública en nuestro país, compartiendo temas y valores que tienen que ver con el respeto, con la honestidad, con la igualdad y con la diversidad.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente, que tendrá lugar el día miércoles 23 de enero del 2019 a las 09:00 horas en este Recinto Legislativo. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas

y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia.

Muchas gracias, tengan muy buen día.

**(12:55 horas)**

